

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2020

Localidad 02
de Chapinero

Secretaría Distrital de Planeación

Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL _____	1
2. INTRODUCCIÓN _____	4
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL “CHAPINERO MEJOR PARA TODOS” _____	6
3.1 EJECUCIÓN POR METAS _____	12
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020 _____	15
5. ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA DERIVADO POR EL COVID- 19 _____	19
6. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL _____	2
6.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN _____	28
7. PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS FASES I Y II DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS _____	34
8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS _____	41
9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2020 _____	43

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL

El año 2020 pasó a la historia del mundo por develar entre otras cosas, la fragilidad de la vida humana y de nuestras sociedades modernas. La pandemia, llegó para cambiarnos para siempre y poner de presente el inmenso valor de la vida humana y replantear nuestros valores como personas, como servidores públicos, como entidades y como sociedad.

El 2020 fue un año lleno de retos, nos enfrentamos como especie a uno de los momentos más complejos de nuestra historia, donde aprendimos a ser solidarios y a cuidarnos entre todos y todas. El 20 de abril, emprendí este maravilloso camino como Alcalde Local de Chapinero de la mano de nuestra Alcaldesa Mayor, Claudia Nayibe López Hernández y de la ciudadanía, logramos importantes avances en materia de gestión pública. El amor por nuestra localidad y por su gran diversidad social y ambiental, fue el impulso necesario para sortear esta primera etapa del gobierno local, el camino hacia la culminación del Plan de Desarrollo Local - PDL “Chapinero Mejor para Todos 2017-2020” y la definición participativa del nuevo rumbo a emprender con la adopción del “Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero 2021-2023”.

Al cumplirse el primer año de nuestro Gobierno Local, es menester indicar a la ciudadanía que hemos dado lo mejor de nosotros por hacer de Chapinero el lugar que merecemos, con los propósitos de, gestionar nuestra localidad como un escenario de equidad, de transparencia y cercanía con nuestras comunidades, terminar el Plan de Desarrollo Local “Chapinero mejor para todos”, planear de manera democrática y participativa el rumbo de nuestra localidad para los próximos años y atender las múltiples necesidades derivadas de la que sin duda, ha sido la emergencia social y económica de mayor profundidad y envergadura de los últimos años ocasiona por la aparición del COVID-19, estos son y serán entre otros, los elementos principales que guían la configuración de la agenda local.

Debo decir, que hemos construido un equipo de trabajo local con mujeres y hombres comprometidos con la construcción de un mejor futuro para todos y todas, conscientes de la importancia de rescatar valores como la eficiencia, la honestidad y la vocación de servicio. Conscientes de que es con las comunidades que se construye localidad, abriendo siempre las puertas del diálogo, la cercanía, el respeto, la participación ciudadana y el gobierno abierto, materializando siempre que los servidores públicos estamos al servicio de la Ciudadanía y no al revés.

Han sido días y noches de trabajo incansable, cientos de visitas a nuestros barrios y sus comunidades, entregas maratónicas de ayudas humanitarias a nuestra comunidades vulnerables, reuniones con la gran mayoría de actores sociales, económicos, ambientales y culturales, mesas de trabajo con vendedores informales, con jóvenes, con campesinos y campesinas de nuestra hermosa ruralidad,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



con quienes hoy podemos decir, hemos logrado construir importantes lazos de confianza en su administración local.

Podemos afirmar con plena convicción que hemos recorrido palmo a palmo nuestro territorio, hemos identificado sus múltiples necesidades y hemos realizado serios procesos de planeación participativa para buscar solucionar todas aquellas que está en nuestro alcance y competencia y estableciendo importantes canales de gestión para resolver aquellas que no lo están como la legalización de nuestros barrios para superar la histórica brecha social existente.

La vigencia 2020 corresponde al último año del Plan de Desarrollo “Chapinero mejor para todos”, y fue nuestro reto garantizar su cierre y conclusión de la mejor manera posible, vigilantes siempre que las inversiones se realicen, garantizando el propósito de resolver las necesidades para las cuales fueron destinadas y en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local, razón por la cuál adelantamos importantes procesos de formulación de proyectos y de contratación pública en las que logramos pluralidad en la cantidad de oferentes, garantizando así la transparencia y la honestidad en la contratación de nuestros recursos públicos.

El cierre de vigencia trajo consigo el enorme reto de construir de la mano de nuestras comunidades, el Plan de Desarrollo Local más participativo y democrático de nuestra historia local; los registros de participación ciudadana en los encuentros ciudadanos y en las dos fases de presupuestos participativos, indican que más de 5000 personas interactuaron de diversas maneras en su construcción. Con más de 2400 votos ciudadanos en un proceso sin antecedentes en la ciudad, se definió el rumbo del 50% del presupuesto de inversión local, siendo la ciudadanía quién direccionó la nueva agenda pública local: El cuidado de la vida y el ambiente, mujeres seguras y empoderadas, el respeto por los animales y las diversas formas de vida, la participación ciudadana incidente, la reactivación económica y la inclusión de la ruralidad y los actores históricamente olvidados, hacen parte de la nueva agenda y de las prioridades de nuestro “Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero”.

Quiero reiterar nuestra disposición y compromiso con Chapinero, con sus mujeres, con sus campesinos, con nuestros líderes y lideresas, con el importante sector empresarial privado, con la propiedad horizontal en la que habita más del 60% de nuestra población y con la población flotante que acoge la localidad día a día; sepan ustedes que no escatimaremos esfuerzos en hacer realidad nuestros sueños y aportar de esta manera en la dura pero hermosa tarea de cambiar el mundo.

A continuación, describiremos los principales logros de nuestra administración en el 2020 como parte del ejercicio fundamental hacia la transparencia, la participación y la gobernanza. Cabe resaltar que uno de los mayores logros, además de las metas e indicadores cuantitativos para la localidad, ha sido la oportunidad de trabajar de la mano de ustedes y contar con su aprecio y cariño.

Agradezco infinitamente a todas y todos aquellos quienes han permitido superar estos desafíos y retos, me siento entusiasta por la confianza puesta en mí durante la vigencia 2020 y hago una invitación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

especial para sigamos construyendo de manera conjunta, un escenario virtuoso para nuestra localidad, lleno de esperanza para todos y todas.

OSCAR RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

2. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas 2020, presenta los resultados de la ejecución presupuestal y de la gestión adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, en la ejecución y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local - PDL "Chapinero Mejor para Todos 2017-2020".

En el proceso de Rendición de Cuentas se presenta un balance general del último año de vigencia del PDL - "Chapinero Mejor para Todos 2017-2020", se describen los balances de gestión acumulados en la vigencia del mismo, bajo la metodología de análisis, procesamiento y ponderación establecida por la Secretaría de Planeación Distrital – SDP, contenidas en las Matrices MUSI - Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión de con cortes a 31 de diciembre de 2019 en comparación con el reporte generado a 31 de diciembre de 2020.

El 20 de abril de 2020 por medio de la resolución No. 155, el ingeniero Oscar Ramos Calderón, se posicionó como Alcalde Local de Chapinero, dando inicio al proceso de empalme, que conllevó un ejercicio de adecuación de la infraestructura organizacional del Fondo de Desarrollo Local, dando cumplimiento con los grandes desafíos administrativos representados en tres grandes líneas:

- En primer lugar, la ejecución y finalización de los proyectos de vigencias anteriores (2017-2019), sobre el cual se logró un importante avance, en materia de compromiso de recursos y giros efectivos; así como la formulación, ejecución y supervisión de los proyectos de la vigencia 2020.
- En segundo lugar, el desarrollo del proceso de Planeación Participativa Local enmarcado en la Rendición de Cuentas de la Vigencias anterior (2019) y el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos Fases I y II, establecidos en el Acuerdo 13 de 2000, Acuerdo Distrital 740 y Decreto 768 de 2019 respectivamente. Adelantando de esta manera un histórico proceso de planeación participativa, donde la ciudadanía priorizó las mayores necesidades de la localidad y de esta manera incidió de manera directa en el 50% del presupuesto de la localidad.
- En Tercer lugar, se desarrolló la gestión y atención integral de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Covid-19 mediante la planeación, implementación y seguimiento de la Estrategia Distrital y Local de Mitigación y Reactivación Económica - EMRE.

Indiscutiblemente, la aparición de la emergencia sanitaria del Covid-19, impactó de manera directa el desarrollo normal de la Administración Local, demandando de ésta todo el esfuerzo administrativo, contractual y presupuestal contemplado en el Decreto 113 de 2020 y demás normas Distritales y Nacionales, que repercutieron en adecuaciones y/o modificaciones en la ejecución de proyectos y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

contratos que tenían prevista su ejecución y desarrollo en condiciones normales, exigiendo de éstos suspensiones, adecuaciones y modificaciones que permitieron su desarrollo en el marco de la “nueva normalidad” y en las condiciones de bioseguridad exigidas, prolongando así la entrega de bienes y servicios contratados.

Así las cosas, el ejercicio administrativo realizado en 2020, permitió importantes avances en materia administrativa, contractual y de gestión que repercutieron de manera positiva en el arduo trabajo de planear la finalización del Plan de Desarrollo Local “Chapinero Mejor Para Todos”, la atención de la Emergencia Sanitaria y la planeación participativa del “Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero”.



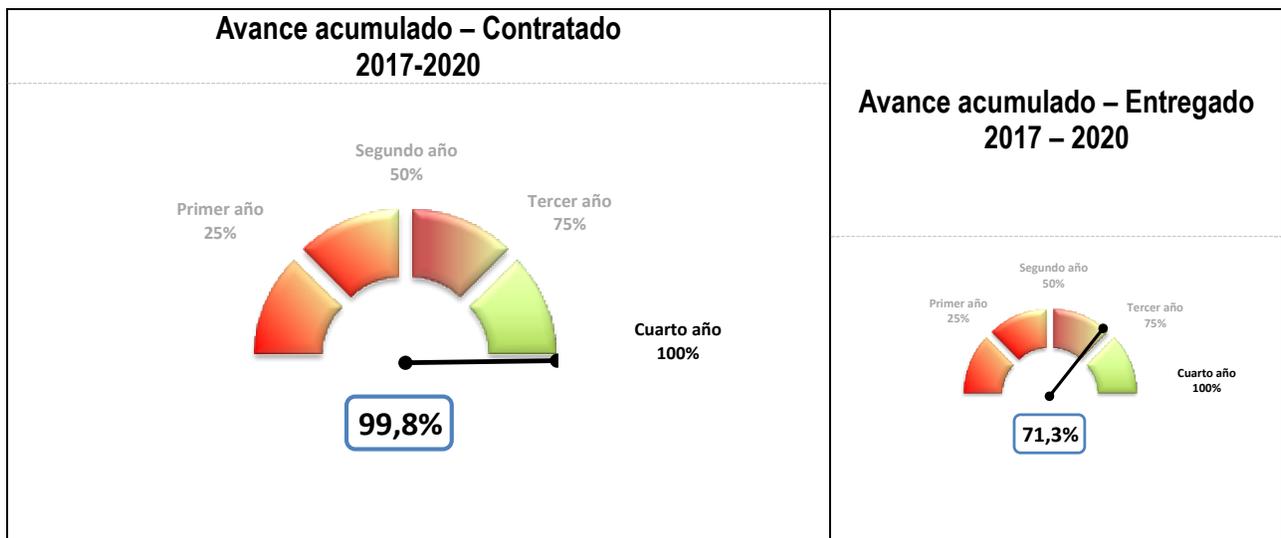
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL “CHAPINERO MEJOR PARA TODOS”

AVANCE PONDERADO PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada meta, programa, eje o pilar de acuerdo con la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2017-2020), por lo que para el cierre de la vigencia 2020 el avance esperado corresponde al 100%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, pilar y eje, programa, sector y proyecto de inversión.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de Chapinero a 31 de diciembre de 2020 presentó un avance acumulado contratado¹ del PDL del 99,8%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa fecha, el plan presentó un avance del 71,3%, lo que indica que el 71,4% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaba entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

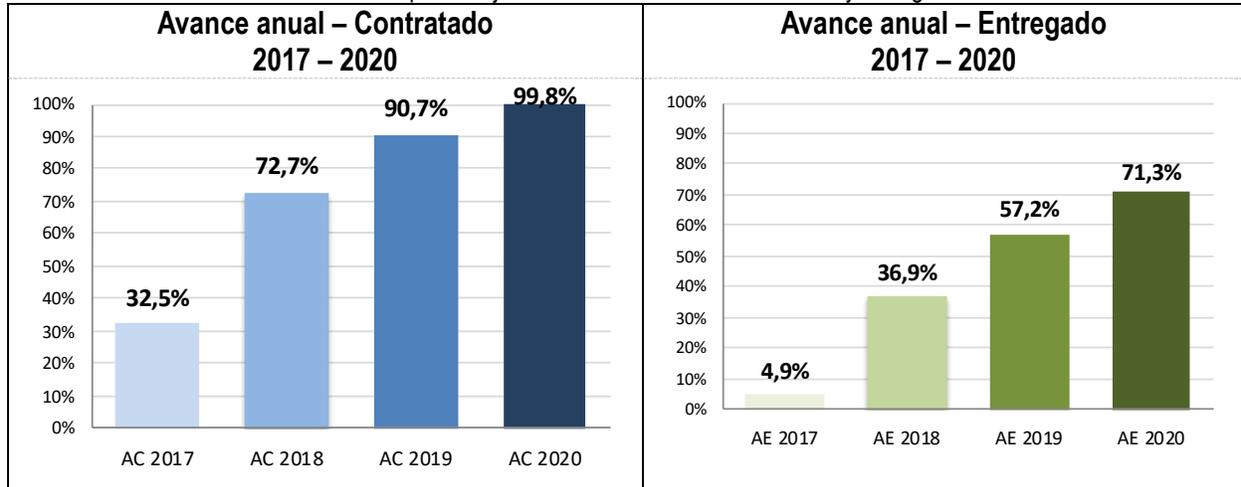
² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Frente a la ejecución anualizada del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 40,2% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados se presenta en la misma vigencia 2018 con un incremento del 31,9%.

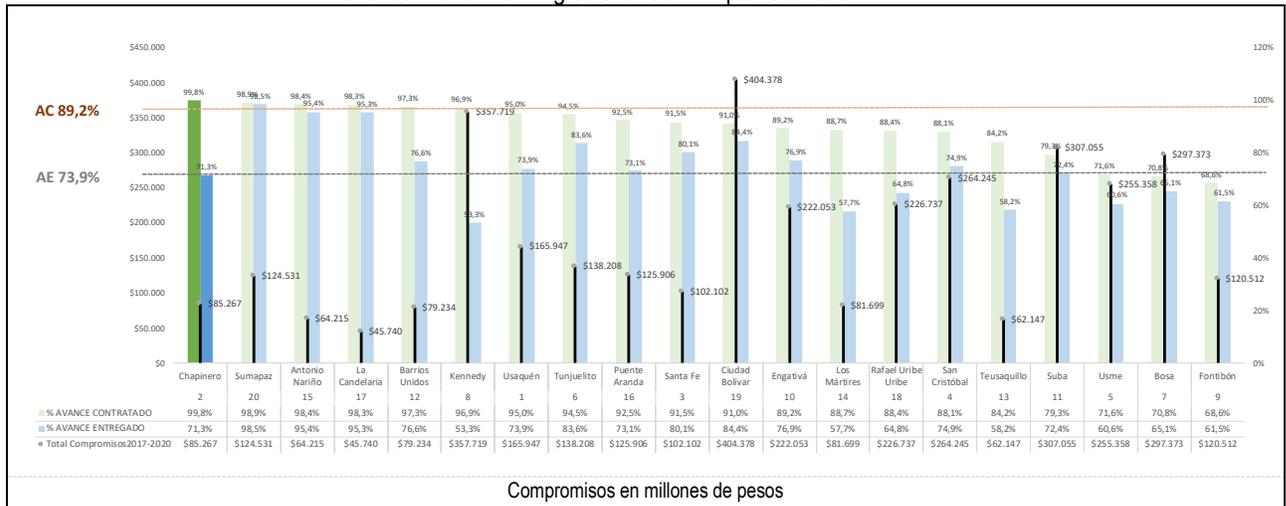
Gráfica No. 2. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

A corte del 31 de diciembre de 2020 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 89,2%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Chapinero ocupa el primer lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance entregado, el promedio general se sitúa en 73,9% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el puesto décimo tercero.

Gráfica No. 3. Ranking de avance PDL por localidad.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

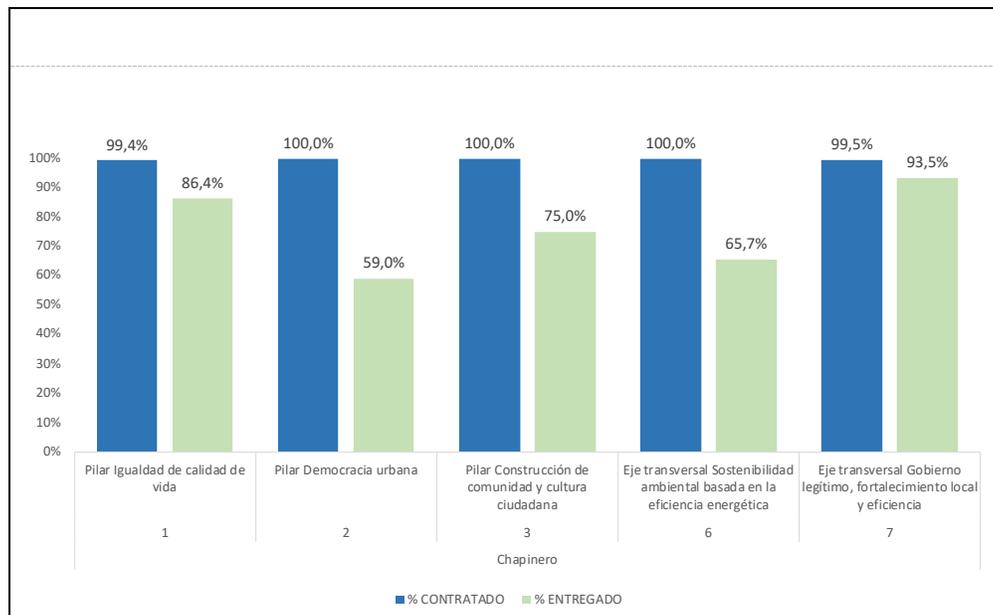


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

AVANCE POR PILAR Y EJES DEL PLAN

En lo que respecta al avance por pilar y ejes del PDL, se tiene que lograron un 100% de porcentaje de avance acumulado contratado para la localidad el pilar de Democracia Urbana que incluye temas relacionados con malla vial, parques y legalización de barrios, el pilar de Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana con temas de dotaciones en seguridad y de ejercicios de convivencia ciudadana y el eje transversal de Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética que incluye temas de asesoría técnica agropecuaria y de apoyo a emprendimientos rurales. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al eje transversal de Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia con aspectos como la participación ciudadana y el control social atendidos prioritariamente.

Gráfica No. 4. Avance por pilar o eje.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

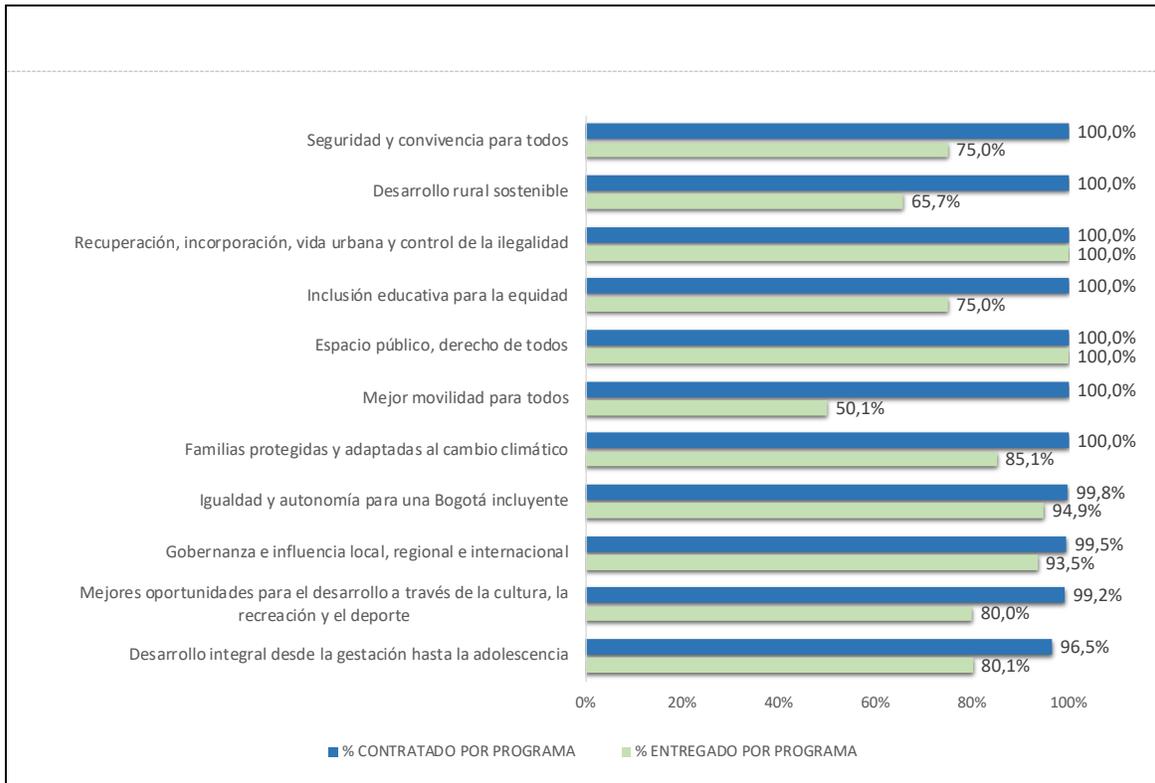


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AVANCE POR PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Chapinero cuenta con 11 programas. De estos sobresalen en el avance contratado, los programas de Seguridad y Convivencia, Desarrollo rural sostenible, Recuperación, incorporación vida urbana y control de la ilegalidad, Inclusión Educativa, Espacio Público, Movilidad y Familiar protegidas y adaptadas al cambio climático con un nivel de lo contratado del 100%. El programa que mayores recursos comprometió en la vigencia 2020 fue Gobernanza e influencia local, regional e internacional con \$9.141 millones.

Gráfica No. 5 Avance programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EJECUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL

Para avanzar en el cumplimiento de las metas del PDL de Chapinero, la Alcaldía Local ha ejecutado recursos en 13 proyectos de inversión. A continuación, se presenta el avance acumulado contratado de cada uno de ellos, con el presupuesto comprometido por vigencia.

Tabla No.2 Avance por proyecto de inversión.

Código Proyecto	Nombre Proyecto	AVANCE CONTRATADO	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Compromisos 2020	Total Compromisos 2017_2020
3-3-1-15-01-02-1293-00	Contribuir en el desarrollo de la primera infancia y la eliminación de las violencias	↑ 96,5%	\$252	\$296	\$139	\$211	\$899
3-3-1-15-01-03-1294-00	Fortalecimiento a las personas mayores	↑ 100,0%	\$696	\$605	\$711	\$2.187	\$4.234
3-3-1-15-01-03-1295-00	Brindar acciones integrales, para personas con discapacidad y sus respectivos cuidadores	↑ 99,0%	\$155	\$162	\$153	\$182	\$653
3-3-1-15-01-04-1296-00	Reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático	↑ 100,0%	\$769	\$888	\$1.869	\$483	\$4.008
3-3-1-15-01-07-1297-00	Por un territorio educado, incluyente y diverso	↑ 100,0%	\$98	\$116	\$127	\$110	\$451
3-3-1-15-01-11-1298-00	Cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices	↑ 99,2%	\$605	\$727	\$662	\$652	\$2.647
3-3-1-15-02-15-1299-00	Asesoría para legalización de barrios y titulación de predios	↑ 100,0%	-	\$108	\$137	\$71	\$315
3-3-1-15-02-17-1300-00	Adecuación y mantenimiento de parques	↑ 100,0%	\$2.988	\$3.852	\$1.554	\$77	\$8.471
3-3-1-15-02-18-1301-00	Mejorar la calidad de la movilidad	↑ 100,0%	\$6.810	\$22.589	\$7.868	\$3.847	\$41.113
3-3-1-15-03-19-1302-00	Entornos seguros para la ciudadanía	↑ 100,0%	\$738	\$849	\$697	\$1.058	\$3.342
3-3-1-15-06-41-1303-00	Apoyo y asesoría a la ruralidad	↑ 100,0%	-	\$297	\$191	\$382	\$870
3-3-1-15-07-45-1304-00	Gobernanza y fortalecimiento del desarrollo institucional	↑ 100,0%	\$2.358	\$2.719	\$2.832	\$2.499	\$10.408
3-3-1-15-07-45-1305-00	En Chapinero participamos todos	↑ 98,1%	\$323	\$402	\$524	\$6.642	\$7.891

Cifras en millones pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



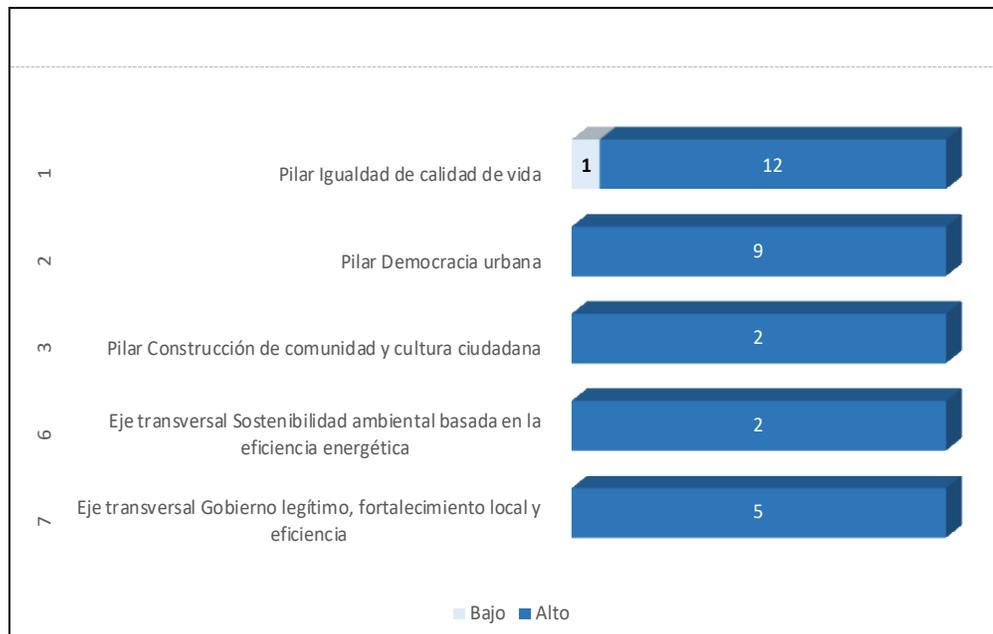
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NIVEL DE AVANCE POR METAS

En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2020 el avance esperado corresponde al 100%. Dado que es una medición acumulada (2017-2020), según los tres niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel alto significa que tiene avance acumulado igual o superior al 70%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 30% y menor del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 30%.

Para la localidad de Chapinero, existe un total de 31 metas en el PDL. Del total de metas, 1 presenta un nivel de avance contratado bajo y 30 un nivel alto³. En este sentido, el 96,8% de las metas presentan un avance contratado entre el nivel medio y alto.

Gráfica No. 6. Nivel de avance de metas según lo contratado.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

³ Informe ejecutivo avance de metas PDL: <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3.1 EJECUCIÓN POR METAS

EJECUCIÓN DE METAS SEGÚN LOS PROGRAMADO VIGENCIA 2020

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2020, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada pilar o eje. Para el caso de la localidad de Chapinero, en 2020 se programaron 24 metas, de las cuales, 19 (79,2%) presentaron avance en la contratación y 1 tuvo avance, aunque no fue programada. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2020.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado vigencia 2020.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2020	Magnitud contratada meta proyecto 2020	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos meta proyecto 2020 (cifras en millones de pesos)
3-3-1-15-01-02-1293-00	Adecuar 1 Jardín Para la atención integral de la primera infancia	1,0	1,0	100,0%	\$33
3-3-1-15-01-02-1293-00	Vincular 2400 personas través de las acciones de prevención y promoción del buen trato infantil y eliminación de las distintas formas de violencia con enfoque diferencial, poblacional y de derechos	850,0	850,0	100,0%	\$178
3-3-1-15-01-03-1294-00	Beneficiar 431 Personas mayores Mediante la entrega de subsidios tipo C con enfoque diferencial, poblacional y de derechos	431,0	431,0	100,0%	\$734
3-3-1-15-01-03-1295-00	Beneficiar 400 Personas Con discapacidad a través del Banco de Ayudas técnicas no POS de la localidad con ayudas técnicas y el mantenimiento de las ayudas entregadas en vigencias anteriores, así como acciones complementarias a cuidadores y cuidadoras de la localidad	112,0	109,0	97,3%	\$182
3-3-1-15-01-04-1296-00	Realizar 1 obra de mitigación de riesgos en la Localidad (incluye, estudios diseños y/o mantenimiento)	1,0	1,0	100,0%	\$483
3-3-1-15-01-07-1297-00	Dotar 3 colegios de material pedagógico	3,0	3,0	100,0%	\$110
3-3-1-15-01-11-1298-00	Realizar 8 eventos Artísticos en los que se fortalezca la oferta que desarrollan las diferentes organizaciones culturales y sociales de la localidad para generar circulación y promoción que visibilice las prácticas de las poblaciones con enfoque diferencial y de derechos	2,0	2,0	100,0%	\$154
3-3-1-15-01-11-1298-00	Realizar 8 eventos De recreación y deporte que promuevan la práctica de actividad física o deportiva en los diferentes grupos poblacionales de la localidad con enfoque diferencial y de derechos	2,0	2,0	100,0%	\$74
3-3-1-15-01-11-1298-00	Vincular 900 personas a procesos de formación artística y cultural que permitan el desarrollo humano, para todas las poblaciones de la localidad con enfoque diferencial y de derechos	200,0	250,0	125,0%	\$194
3-3-1-15-01-11-1298-00	Vincular 600 personas a procesos de formación deportiva en disciplinas deportivas que permitan capacitar a las distintas poblaciones de la localidad con enfoque diferencial y de derechos	120,0	152,0	126,7%	\$231
3-3-1-15-02-15-1299-00	Realizar 3 acompañamientos a los procesos de titularización predial	1,0	1,0	100,0%	\$71
3-3-1-15-02-17-1300-00	Construir 2 Parques Vecinales y/o de bolsillo	1,0	-	-	-
3-3-1-15-02-17-1300-00	Intervenir 20 Parques Vecinales y/o de bolsillo	2,0	-	-	\$77
3-3-1-15-02-18-1301-00	Mantener 9,4 Km/Carril de malla vial local	0,6	-	-	\$3.658
3-3-1-15-02-18-1301-00	Mantener 3,8 Km/Carril de malla vial rural	2,7	-	-	-
3-3-1-15-02-18-1301-00	Construir 2820 M2 de espacio público teniendo en cuenta muros y techos verdes	2.477,0	-	-	-
3-3-1-15-03-19-1302-00	Realizar 4 dotaciones para seguridad	1,0	1,0	100,0%	\$204
3-3-1-15-03-19-1302-00	Vincular 3200 personas en ejercicios de convivencia ciudadana, teniendo en cuenta una perspectiva poblacional y diferencial	800,0	800,0	100,0%	\$854
3-3-1-15-06-41-1303-00	Beneficiar 140 personas a través de emprendimientos rurales con enfoque diferencial y de derechos	48,0	48,0	100,0%	\$191
3-3-1-15-06-41-1303-00	Beneficiar 140 personas a través de emprendimientos rurales, con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles con enfoque diferencial y de derechos	48,0	48,0	100,0%	\$191
3-3-1-15-07-45-1304-00	Realizar 4 estrategias para fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la localidad	1,0	1,0	100,0%	\$1.723
3-3-1-15-07-45-1304-00	Realizar 4 Acciones de control urbanístico	1,0	1,0	100,0%	\$776
3-3-1-15-07-45-1305-00	Fortalecer 15 Organizaciones, instancias y organizaciones sociales a los procesos de fortalecimiento de la participación ciudadana, gobernabilidad y gobernanza en la localidad, teniendo en cuenta una perspectiva diferencial y poblacional	4,0	4,0	100,0%	\$6.511
3-3-1-15-07-45-1305-00	Vincular 2400 personas a los procesos de fortalecimiento de la participación ciudadana, gobernabilidad y gobernanza en la localidad, teniendo en cuenta una perspectiva diferencial y poblacional	600,0	602,0	100,3%	\$131
3-3-1-15-01-03-1294-00	Beneficiar 3800 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias.	-	3.800,0	N/A	\$1.452

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

EJECUCIÓN ACUMULADA DE METAS 2017-2020

La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla No. 3. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador.

Cód	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de actualización	Magnitud Programada 2017-2020	Magnitud Contratada 2017-2020	Magnitud Entregada 2017-2020	% Avance Acumulado contratado 2017-2020	% Avance Acumulado Entregado 2017-2020
1	Malla vial, espacio público y peatonal	Km/carril de malla vial local mantenido	Suma	9	17	5	176,6%	54,3%
		Km/carril de malla vial rural mantenidos	Suma	4	6	3	168,7%	78,7%
		m2 de espacio público construidos	Suma	2.820	5.221	-	185,2%	-
		m2 de espacio público mantenidos	Suma	7.520	11.824	5.492	157,2%	73,0%
		Puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua intervenidos	Suma	2	2	2	100,0%	100,0%
2	Parques	Parques vecinales y/o de bolsillo construidos	Suma	2	2	2	100,0%	100,0%
		Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	Suma	20	25	20	125,0%	100,0%
3	Seguridad y convivencia	Dotaciones para seguridad realizadas	Suma	4	4	3	100,0%	75,0%
		Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana	Suma	3.200	3.200	2.400	100,0%	75,0%
4	Inspección, vigilancia y control - IVC	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4	4	4	100,0%	100,0%
		Demandas de titulación predial presentadas	Suma	3	4	3	133,3%	100,0%
		Estudios preliminares para la regularización urbanística (levantamiento topográficos y	Suma	4	4	4	100,0%	100,0%
5	Atención a población vulnerable. Subsidio C	Personas con subsidio tipo C beneficiadas	Constante	431	431	429	100,0%	99,4%
6	Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Suma	4	4	4	100,0%	100,0%
7	Atención a población vulnerable	Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS	Suma	400	396	291	99,0%	72,8%
		Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil	Suma	2.400	2.250	1.550	93,8%	64,6%
8	Dotación	IED dotados con material pedagógico	Constante	3	3	2	100,0%	75,0%
		Jardines infantiles adecuados	Suma	1	1	1	100,0%	100,0%
		Jardines infantiles dotados	Suma	3	3	3	100,0%	100,0%
9	Obras prioritarias de mitigación o	Obras de mitigación de riesgo realizadas	Constante	1	1	1	100,0%	75,0%
10	Procesos de formación artística, cultural y deportiva	Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural	Suma	900	870	620	96,7%	68,9%
			Suma	600	679	527	113,2%	87,8%
11	Eventos artísticos, culturales y deportivos	Eventos artísticos y culturales realizados	Suma	8	8	7	100,0%	87,5%
		Eventos de recreación y deporte realizados	Suma	8	8	6	100,0%	75,0%
12	Protección y recuperación de los recursos ambientales	Personas beneficiadas a través de emprendimientos rurales	Suma	140	140	92	100,0%	65,7%
		Personas beneficiadas con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia	Suma	140	140	92	100,0%	65,7%
13	Participación	Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la	Suma	15	16	10	106,7%	66,7%
		Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social	Suma	2.400	2.202	5.335	91,8%	222,3%
15	Proyecto estratégico	Camión de bomberos adquirido	Suma	1	1	1	100,0%	100,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

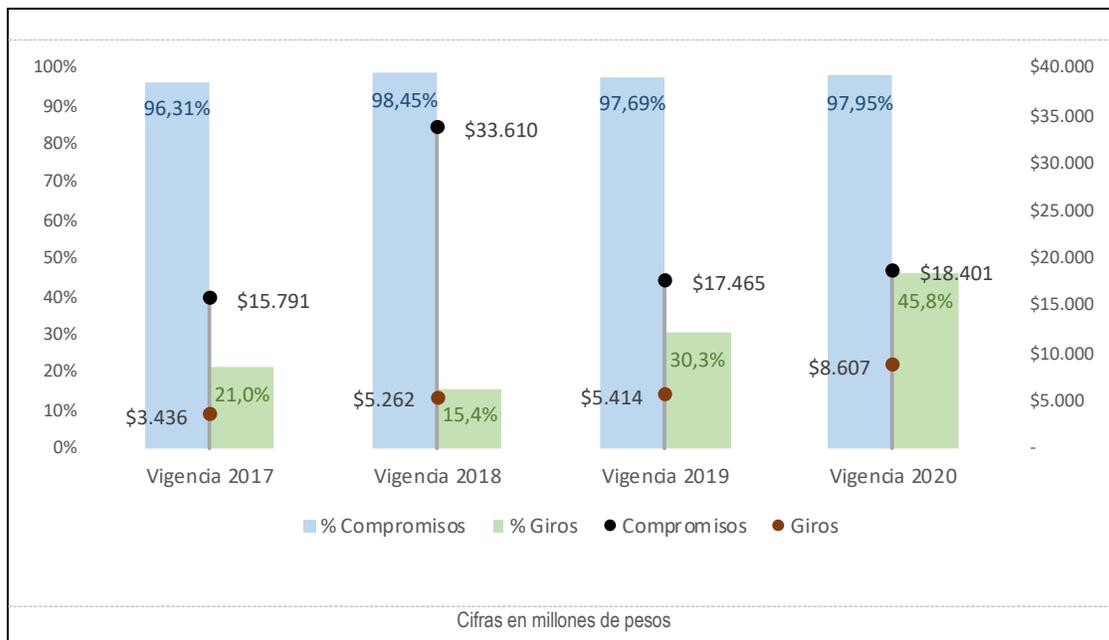
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 (a corte del 31 de diciembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Chapinero ha comprometido un presupuesto acumulado de \$85.267 millones en las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020, donde el mayor porcentaje de recursos comprometidos estuvo en la vigencia 2018 con un valor de \$33.610 millones (98,45%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2020, los cuales fueron por valor de \$8.607 millones (45,82%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar en la siguiente vigencia.

Gráfica No. 7. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL



Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Tabla No. 4. Ejecución Presupuestal por sector administrativo. Diciembre 2020.

SECTOR	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Compromisos 2020	Total. Compromisos 2017-2020	% Compromisos 2017-2020
Sector Movilidad	\$6.810	\$22.589	\$7.868	\$3.847	\$41.113	48,2%
Sector Gobierno	\$2.681	\$3.121	\$3.356	\$9.141	\$18.299	21,5%
Sector Cultura, recreación y deporte	\$3.593	\$4.579	\$2.216	\$730	\$11.117	13,0%
Sector Integración social	\$948	\$901	\$850	\$2.398	\$5.097	6,0%
Sector Ambiente	\$769	\$1.185	\$2.060	\$864	\$4.878	5,7%
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	\$738	\$849	\$697	\$1.058	\$3.342	3,9%
Sector Salud	\$155	\$162	\$153	\$182	\$653	0,8%
Sector Educación	\$98	\$116	\$127	\$110	\$451	0,5%
Sector Hábitat	-	\$108	\$137	\$71	\$315	0,4%
TOTALES	\$15.791	\$33.610	\$17.465	\$18.401	\$85.267	100,0%

Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencia 2020

EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local - FDL y, por ende, se comportan como el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 5. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local.

Anexos Línea de Inversión	% POAI 2017	% Compromisos 2017	% POAI 2018	% Compromisos 2018	% POAI 2019	% Compromisos 2019	% POAI 2020	% Compromisos 2020
Anexo 1 (85%)	82,0%	86,1%	83,6%	91,4%	85,0%	79,0%	85,0%	52,9%
Atención a población vulnerable_Subsidio C	4,8%	4,4%	4,2%	1,8%	4,5%	4,1%	4,6%	11,9%
Gestión pública local	11,2%	11,2%	11,5%	5,4%	11,5%	9,0%	11,4%	9,4%
Inspección, vigilancia y control - IVC	4,0%	3,8%	4,0%	3,0%	4,0%	8,0%	4,0%	4,6%
Malla vial, espacio público y peatonal	47,0%	43,1%	49,0%	67,2%	50,0%	45,0%	50,0%	20,9%
Parques	10,0%	18,9%	10,0%	11,5%	10,0%	8,9%	10,0%	0,4%
Seguridad y convivencia	5,0%	4,7%	5,0%	2,5%	5,0%	4,0%	5,0%	5,8%
Anexo 2 (15%)	18,0%	13,9%	16,4%	8,6%	15,0%	21,0%	15,0%	47,1%
Atención a población vulnerable	1,9%	2,0%	2,1%	1,1%	1,8%	1,6%	2,2%	2,0%
Dotación	1,7%	1,2%	1,4%	0,6%	1,4%	0,8%	1,2%	0,8%
Eventos artísticos, culturales y deportivos	2,1%	2,2%	2,6%	1,3%	2,5%	2,2%	2,5%	1,2%
Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgo	-	-	3,6%	2,6%	2,9%	10,7%	3,0%	2,6%
Participación	4,8%	2,0%	3,0%	1,2%	3,5%	3,0%	3,2%	36,1%
Procesos de formación artística, cultural y deportiva	2,0%	1,6%	1,7%	0,9%	1,7%	1,6%	1,6%	2,3%
Protección y recuperación de los recursos ambientales	-	-	1,8%	0,9%	1,3%	1,1%	1,3%	2,1%
Proyecto estratégico	5,4%	4,9%	-	-	-	-	-	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los PDL 2017-2020; señaló esta directiva que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del PDL de Chapinero, los mayores recursos comprometidos en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018, 2019 y 2020 fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$41.113 millones, “Parques” con \$8.471 millones y “Gestión pública local” con \$6.871 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Participación” con un monto de \$7.891 millones, “Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgo” con \$3.240 millones, y “Eventos artísticos, culturales y deportivos” con \$1.385 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 6. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local.

Anexos Linea de inversión	POAI 2017	Compromisos 2017	POAI 2018	Compromisos 2018	POAI 2019	Compromisos 2019	POAI 2020	Compromisos 2020	Total Compromisos 2017_2020
◉ Anexo 1 (85%)	\$12.109	\$13.590	\$14.254	\$30.722	\$13.525	\$13.799	\$13.627	\$9.739	\$67.849
Atención a población vulnerable_Subsidio C	\$712	\$696	\$711	\$605	\$711	\$711	\$740	\$2.187	\$4.199
Gestión pública local	\$1.651	\$1.761	\$1.955	\$1.821	\$1.835	\$1.566	\$1.825	\$1.723	\$6.871
Inspección, vigilancia y control - IVC	\$591	\$597	\$682	\$1.006	\$636	\$1.404	\$641	\$846	\$3.853
Malla vial, espacio público y peatonal	\$6.941	\$6.810	\$8.350	\$22.589	\$7.956	\$7.868	\$8.016	\$3.847	\$41.113
Parques	\$1.477	\$2.988	\$1.704	\$3.852	\$1.591	\$1.554	\$1.603	\$77	\$8.471
Seguridad y convivencia	\$738	\$738	\$852	\$849	\$796	\$697	\$802	\$1.058	\$3.342
◉ Anexo 2 (15%)	\$2.658	\$2.202	\$2.786	\$2.888	\$2.387	\$3.666	\$2.405	\$8.662	\$17.418
Atención a población vulnerable	\$280	\$323	\$364	\$381	\$280	\$273	\$352	\$360	\$1.336
Dotación	\$250	\$182	\$236	\$194	\$227	\$147	\$190	\$143	\$666
Eventos artísticos, culturales y deportivos	\$317	\$347	\$448	\$427	\$400	\$382	\$405	\$228	\$1.385
Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgo	-	-	\$619	\$888	\$460	\$1.869	\$483	\$483	\$3.240
Participación	\$711	\$323	\$519	\$402	\$550	\$524	\$510	\$6.642	\$7.891
Procesos de formación artística, cultural y deportiva	\$300	\$258	\$294	\$300	\$270	\$280	\$263	\$424	\$1.262
Protección y recuperación de los recursos ambientales	-	-	\$306	\$297	\$200	\$191	\$202	\$382	\$870
Proyecto estratégico	\$800	\$769	-	-	-	-	-	-	\$769

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA DERIVADO POR EL COVID- 19

Dentro de las medidas tomadas por la Administración Distrital se encuentra la enmarcada en el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. Este sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.



Por otra parte, con corte al 08 de abril de 2020, la ciudad de Bogotá reportó 992 casos de coronavirus, escenario apremiante para generar acciones de mitigación al virus y, atención a población vulnerable y en situación de pobreza. Ante este escenario, la administración distrital expidió el Decreto Distrital 113 del 15 de abril de 2020 por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C., con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la mitigación del impacto económico, el fomento y la reactivación económica de Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Para contar con los recursos se realizó el siguiente traslado presupuestal:

Tabla No. 7: Contra crédito de destinación presupuestal para atender la emergencia sanitaria

CONTRA CRÉDITO DESTINACIÓN PRESUPUESTAL		
Meta Asociada de la que sale el recurso	Proyecto de Inversión Local del que sale el recurso	Valor
Construir 2820 M2 De Espacio Público Teniendo En Cuenta Muros Y Techos Verdes.	1301	\$494'230.097
	TOTAL	\$494'230.097

Tabla No. 8: Contra crédito de destinación presupuestal para atender la emergencia sanitaria

CRÉDITO		
Valor	Proyecto de Inversión Local	Meta Asociada
\$494'230.097	1294	Beneficiar 3.800 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias

En este marco se suscribe el contrato interadministrativo 097 de 2020 con la Cruz Roja Colombiana sede Bogotá, el cual tiene por objeto: *“La Cruz Roja Colombiana se obliga a prestar los servicios y realizar acciones necesarias para la atención integral, provisión y entrega de ayuda humanitaria y asistencia para la contingencia de la población pobre y vulnerable de Bogotá D.C, en el marco de la contención y mitigación del Covid- 19, la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



nacional y la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C, de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa”.

Dicho contrato tuvo un valor de cuatrocientos noventa y cuatro millones doscientos treinta mil noventa y siete pesos (\$494.230.097) a través de los cuales fue posible beneficiar con entrega de mercados a 3.731 hogares vulnerables de la localidad ubicados mediante los mapas de pobreza proporcionados por la Secretaría Distrital de Planeación. Esta ejecución se llevó a cabo dentro de los meses de junio a julio de 2020.

Tabla No. 9: Número de ayudas humanitarias entregadas a UPZ de la localidad de Chapinero por fecha

Fecha de entrega	Sector	N° Ayudas humanitarias entregadas
10/06/2020	Upz 90	1.083
24/06/2020	Upz 89	1.832
4/07/2020	Upz 89	816
Total		3.731

Se implementan los protocolos de bioseguridad y adecuación de áreas de trabajo, para la prevención y control de la propagación de la enfermedad; con el fin de validar las medidas generales establecidas de promoción y prevención mínimas requeridas para la reactivación laboral. Con dicha implementación, se da el reingreso seguro de los contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDLCH) y visitantes, a las actividades que requirieron presencialidad en la entidad o en la obra, según fue el caso, y mientras dure la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por la pandemia por COVID-19, para minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad.

Por parte del apoyo técnico a la supervisión, se dio aprobación a la implementación de los protocolos de bioseguridad, posterior a la coordinación y verificación de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y las autoridades distritales, conforme a las adaptaciones correspondientes al respectivo proyecto; al definirse las diferentes medidas que garantizaran la identificación y aislamiento del personal vulnerable, medidas para el personal foráneo, movilización del personal y distanciamiento social, medidas de desinfección y de higiene, procesos de capacitación y sensibilización, sistemas de control y seguimiento, coordinación con autoridades y medidas de contingencia para reaccionar ante cualquier novedad.

No obstante, el apoyo técnico a la supervisión del FDLCH (Fondo de Desarrollo Local de Chapinero), una vez verificados los valores unitarios, cotizaciones y la descripción de las actividades o insumos principales requeridos por los contratistas, en atención a las medidas impartidas por el gobierno nacional y el distrito, producto de la emergencia internacional en salud pública, con base en precios del mercado, y los ítems estimados y publicados por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), este da aval a la información presentada en los análisis de precios unitarios, donde se indica el código IDU de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

los ítems plasmados en el presupuesto, con respecto a los ítems o artículos reconocidos por la entidad en cada proyecto.

El año 2020 planteó un reto en asuntos relacionados con la reactivación económica relacionada con los cierres y restricciones a diversos sectores económicos relacionados con la pandemia COVID 19. El Decreto Distrital 113 de 2020 estimuló a las Alcaldías Locales a adoptar políticas locales que propendan por la reactivación económica de los sectores que han sido más desfavorecidos durante los amplios periodos de cuarentena y aislamiento.

La Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica (EMRE) Local, contempla 3 programas que tienen como objetivo beneficiar a empresas (microempresas e informales) y personas (población de baja cualificación, pobres y vulnerables, mayores de 50, mujeres y jóvenes).



Programas:

1. Obras para el empleo: Generar empleo a partir de la ejecución de obras de infraestructura en cada una de las localidades. La adopción de precios IDU (Instituto de Desarrollo Urbano), tiene como objeto la unificación de criterios para el reconocimiento y pago de los ítems mínimos requeridos en el marco de la implementación del protocolo de bioseguridad COVID. Para el caso de los contratos del FDLCH (Fondo de Desarrollo Local de Chapinero) y atendiendo sus propias particularidades, se tuvo en cuenta la incorporación de aspectos, valorados y aprobados por las interventorías, para lo cual, la supervisión, a efectos de su reconocimiento y pago, requirió un estudio de mercado y frente a estos ítems que no se encuentran incluidos en el listado del IDU, se cuentan con tres cotizaciones.
2. Empleo – Incentivos para el Empleo: Otorgar incentivos monetarios a microempresas de las localidades de Bogotá para el mantenimiento y/o la inclusión laboral de población mayor de 50 años, mujeres y jóvenes (18-28 años).
3. Adaptación y transformación productiva COVID-19: Asesoría y kit básico de seguridad para el cumplimiento de protocolos, ampliación de canales de comercialización y venta virtual, apoyo y fortalecimiento de industrias creativas, marketing y publicidad para producción de zonas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



productivas específicas, cadena de la bicicleta, intervención a las ciclorrutas, parqueaderos de bicis, corazón productivo rural.

En este sentido el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero observando la necesidad de la comunidad, realizó un esfuerzo de traslado presupuestal en el cual destinó los siguientes recursos para la contratación:

Tabla No. 10: Contra crédito del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para financiar el programa EMRE

CONTRA CRÉDITO DESTINACIÓN PRESUPUESTAL			
Meta Asociada de la que sale el recurso	Proyecto de Inversión Local del que sale el recurso	Valor	Programa EMRE al que se destina el recurso
Mantener 9.4 Km/Carril De Malla Vial Local/Intervenir 2 Puentes Vehiculares Y/O Peatonales, De La Localidad Sobre Cuerpos De Agua.	1301	\$3.643'000.000	Obras Adición
Construir 2 Parques Vecinales Y/O De Bolsillo/Intervenir 20 Parques Vecinales Y/O De Bolsillo	1300	\$1.525'175.000	Incentivos para empleabilidad
Mantener 3.8 Km/Carril De Malla Vial Rural./Construir 2820 M2 De Espacio Público Teniendo En Cuenta Muros Y Techos Verdes.	1301	\$2.949'980.607	Incentivos para empleabilidad
Construir 2820 M2 De Espacio Público Teniendo En Cuenta Muros Y Techos Verdes.	1301	\$420'288.087	Protocolos de Bioseguridad
Mantener 3.8 Km/Carril De Malla Vial Rural./Construir 2820 M2 De Espacio Público Teniendo En Cuenta Muros Y Techos Verdes	1301	\$414'000.000	Corazón productivo (Industrias Culturales)
Construir 2820 M2 De Espacio Público Teniendo En Cuenta Muros Y Techos Verdes.	1301	\$1.250.000.000	Corazón productivo (Industrias Culturales)
Construir 2820 M2 De Espacio Público Teniendo En Cuenta Muros Y Techos Verdes.	1301	\$180'727.148	Corazón productivo (Ruralidad)
	TOTAL	\$10.383.171.148	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 11: Créditos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para financiar el programa EMRE

CRÉDITO			
Programa EMRE	Valor	Proyecto de Inversión Local	Meta Asociada
Obras Adición	\$3.643.000.000	1301	Mantener "MAGNITUD" Km/Carril De La Malla Vial
Incentivos para empleabilidad	\$4.475.155.607	1305	Fortalecer "MAGNITUD" Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas
Protocolos de Bioseguridad	\$420.288.087	1302	Vincular "MAGNITUD" personas a ejercicios de convivencia ciudadana
Corazón productivo (Industrias Culturales)	\$1.664.000.000	1305	Fortalecer "MAGNITUD" Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas
Corazón productivo (Ruralidad)	\$180.727.454	1303	Beneficiar "MAGNITUD" personas a través de emprendimientos rurales
TOTAL	\$10.383.171.148		

Fuente: Fondo de Desarrollo Local de Chapinero

Igualmente se adelantaron acciones e intervenciones efectivas de IVC (inspección, vigilancia y control) frente a los problemas de la localidad y sus ciudadanos, tanto en los periodos de cuarentena estricta, como en la aplicación de otras medidas para mitigar el riesgo del Covid-19, de conformidad con los decretos distritales expedidos relacionados principalmente con el uso del espacio público, la actividad comercial y su reactivación y el comportamiento ciudadano.

En cuanto a la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica - EMRE implementada en la Alcaldía Local de Chapinero, se realizó la siguiente ejecución presupuestal, esta información está contenida en los siguientes cuadros resumen:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 12. Contratos – Programa obras para el empleo local

CONTRATOS – PROGRAMA OBRAS PARA EL EMPLEO LOCAL												
VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE INTERVENCIÓN	OBJETO	% DE AVANCE	GENERACIÓN DE EMPLEO		VALORES ADICIONADOS RECURSOS REACTIVACIÓN ECONÓMICA	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	PLAZO
						DIRECTOS	INDIRECTOS					
2018	143 DE 2018	INTERVENCIÓN	CONSERVACIÓN MALLA VIAL	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REQUIERE A CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.	68.92%	15	6	\$238.205.270	EJECUCIÓN	6/03/2019	5/03/2020	12 MESES
2018	146 DE 2018	OBRA	INTERVENCIÓN DE PUENTES	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES LOCALIZADOS EN LA VEREDA EL VERJÓN SOBRE LA QUEBRADA EL CORAL Y EN EL BARRIO BOSQUE CALDERÓN SOBRE LA QUEBRADA LAS DELICIAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.	100%	22	14	\$190.334.143	TERMINADO	7/03/2019	6/08/2019	5 MESES
2018	148 DE 2018	INTERVENCIÓN	INTERVENCIÓN DE PUENTES	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST, DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES LOCALIZADOS EN LA VEREDA EL VERJÓN SOBRE LA QUEBRADA EL CORAL Y EN EL BARRIO BOSQUE CALDERÓN SOBRE LA QUEBRADA LAS DELICIAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.	100%	10	3	\$44.800.511	TERMINADO	7/03/2019	6/08/2019	5 MESES

CONTRATOS – PROGRAMA OBRAS PARA EL EMPLEO LOCAL

VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE INTERVENCIÓN	OBJETO	% DE AVANCE	GENERACIÓN DE EMPLEO		VALORES ADICIONADOS RECURSOS REACTIVACIÓN ECONÓMICA	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	PLAZO
						DIRECTOS	INDIRECTOS					
2019	145 DE 2019	OBRA	CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.	100%	78	83	\$ 1.069.502.673	TERMINADO	30/10/2019	29/04/2019	6 MESES
2019	146 DE 2019	INTERVENCIÓN	CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.	100%	21	44	\$ 234.727.459	TERMINADO	30/10/2019	29/05/2019	7 MESES
2019	167 DE 2019	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO	EJECUTAR POR PRECIOS UNITARIOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C. FDLCH-LP-006-2019.	10%	18	35	\$ 831.814.793	EJECUCIÓN	14/01/2020	13/08/2020	7 MESES
2019	169 DE 2019	INTERVENCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A EJECUTAR POR PRECIOS UNITARIOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.	10%	15	10	\$ 243.389.567	EJECUCIÓN	14/01/2020	13/08/2020	7 MESES
2020	247 DE 2020	OBRA	OBRAS PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RECONFORMACIÓN DE RECUPERACIÓN Y/O LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA EL CONTROL DE EROSIÓN LA MITIGACIÓN DE RIESGO EN UN SITIO CRÍTICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	0%	Por Definir*	Por Definir*	\$314.788.867	POR INICIAR			

CONTRATOS – PROGRAMA OBRAS PARA EL EMPLEO LOCAL												
VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE INTERVENCIÓN	OBJETO	% DE AVANCE	GENERACIÓN DE EMPLEO		VALORES ADICIONADOS RECURSOS REACTIVACIÓN ECONÓMICA	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	PLAZO
						DIRECTOS	INDIRECTOS					
2020	248-2020	INTERVENCIÓN	OBRAS PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO	0%	Por Definir*	Por Definir*	\$ 57.868.287	POR INICIAR			
Total Obras Para el Empleo Local								\$3.225.431.570**				

Fuente: Área de Infraestructura y Desarrollo Urbano FDLCH

*Estos contratos serán ejecutados dentro del proyecto 3-3-1-15-01-04-1296-00, aún no cuentan con ejecución por ende no se reportan empleos generados en este ítem.

** Valor correspondiente al total de las adiciones de los proyectos de infraestructura; diferencia empleada en costos administrativos y de funcionamiento

Tabla No. 13 CONTRATOS – PROGRAMA 2. EMPLEO – INCENTIVOS PARA EL EMPLEO y CONTRATOS – PROGRAMA 3. ADAPTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA COVID-19

CONTRATOS – PROGRAMA 2. EMPLEO – INCENTIVOS PARA EL EMPLEO										
AÑO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROGRAMA EMRE	No. DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	VALOR TOTAL	VALOR DE LOS PAGOS REALIZADOS	BENEFICIARIOS	% Avance Físico	% Ejecución presupuestal
2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	INCENTIVOS PARA EMPLEABILIDAD	FDLCH CPS 198 2020	COMPENSAR se obliga a prestar los servicios requeridos para operar el Programa de Incentivos para el Empleo con el cual se busca apoyar al tejido productivo de las localidades de Bogotá D.C., con especial énfasis en los empresarios, e incluir y/o mantener laboralmente a trabajadores mayores de 50 años, mujeres y jóvenes (18-28 años) principalmente, a través de la transferencia de incentivos a la nómina, en el marco de la contención y mitigación de los efectos del Covid-19, la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C.	ACTA DE INICIO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020	\$4'475.155.607	\$ 1.342.546.682,00	236 MIPYMES 786 Puestos de trabajo	65%	30%

CONTRATOS – PROGRAMA 3. ADAPTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA COVID-19										
AÑO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROGRAMA EMRE	No. DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	VALOR TOTAL	VALOR DE LOS PAGOS REALIZADOS	BENEFICIARIOS	% Avance Físico	% Ejecución presupuestal
2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD	FDLCH CI 200 2020	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, que contribuyan al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para la reactivación económica de las localidades de Bogotá, a través de acciones de Información, Educación y Comunicación en Salud – IEC, enfocadas a orientar a los trabajadores respecto al uso adecuado de los elementos de bioseguridad contenidos en los Kits, actividades que serán desarrolladas por perfiles idóneos en seguridad y salud en el trabajo, así como la entrega de los Kits de elementos de bioseguridad a microempresas, establecimientos, locales comerciales y vendedores informales; en el marco del Programa Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad para la Adaptación y Reactivación Económica del Eje Adaptación y Transformación Productiva de la Estrategia de Reactivación Económica Local – EMRE	14/10/2020	420.288.087	\$210.144.043,50	90 UTIS 190 ESTABLECIMIENTOS 1400 TRABAJADORES 141 VENDEDORES INFORMALES CON SU REPOSICIÓN	0	50%
2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CORAZÓN PRODUCTIVO INDUSTRIAS CULTURALES	FDLCH CIA 199 2020	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar la reactivación económica de los agentes de la industria cultural y creativa, del sector cultura, recreación y deporte de las localidades de Bogotá D.C., que se prioricen en el Eje Adaptación y Transformación Productiva de la Estrategia de Reactivación Económica Local- EMRE LOCAL, Programa Apoyo y Fortalecimiento de las Industrias Creativas y Culturales para la Adaptación y Transformación Productiva, en el marco de un proceso de fomento.	ACTA DE INICIO 28 DE AGOSTO DE 2020	\$ 1.664.000.000,00	\$ 1.559.782.608,00	40 estímulos en total distribuidos así 9 de agrupaciones 31 para personas jurídicas y naturales	40%	94%
2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CORAZÓN PRODUCTIVO RURALIDAD	FDLCH-CPS-208-2020	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL - CCI, se obliga a prestar sus servicios para llevar a cabo la implementación a través de una intervención integral para llevar a cabo la reactivación económica rural, a través de las acciones de fortalecimiento productivo, comercial y gestión de los planes de extensión agropecuaria, dentro del programa de fortalecimiento del corazón rural.	1/10/2020	\$ 180.727.454	\$ 63.254.609	30 unidades productivas de tipo agropecuario	25%	35%
TOTAL						2.265'015.541				

Principales logros Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica:

El Fondo de Desarrollo Local Chapinero a través del programa Es Local, en concordancia con los lineamientos impartidos por el Decreto Distrital 113 de 2020, destinó entre todos los proyectos un total de \$10.383.171.148⁴ pesos M/CTE. Desde el programa obras para el empleo se generaron aproximadamente 200 empleos directos y 195 empleos indirectos, que impactan en gran medida a la comunidad Chapineruna.

Adicional para dar cumplimiento a la resolución 666 de 2020 se beneficiaron un total de 90 Unidades de Trabajo Informal -UTIS, 190 establecimientos, 1400 trabajadores y 141 Vendedores Informales, con la entrega de Kits de Bioseguridad y su reposición, sin olvidar las 236 MiPymes con 786 puestos de trabajo, que, mediante incentivos para la empleabilidad, recibieron un SMMLV hasta por 4 trabajadores durante 6 meses, con el fin de apuntalar el tejido productivo de las unidades de negocio, a la vez de las decenas de hogares que derivan o dependen directamente en el desarrollo de su actividad.

En el sector cultural de la localidad, se entregaron 40 becas estímulos en total, distribuidos así, 9 agrupaciones, 31 personas jurídicas y/o naturales, que permitirán en articulación con la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, reactivar las actividades económicas uno de los sectores más impactados por la pandemia, generar empleos y fortalecer los procesos productivos de los agentes culturales, para así potenciar las actividades de la cadena de valor del campo de las artes, la cultura y el patrimonio.

Finalmente, en el área rural con una extensión de 65,5% dentro de la localidad y de gran importancia para la misma, específicamente en la vereda el Verjón Bajo, se beneficiarán 30 unidades productivas de tipo agropecuario, lo cual permitirá fortalecer la ruralidad de Bogotá, a través del impulso a la producción agrícola y pecuaria, mejorando la calidad de vida de las familias rurales beneficiarias y promoviendo la comercialización de sus productos.

Con estos proyectos se logró contratar al 100% el recurso destinado para el propósito de Reactivación económica, siendo un gran logro para afrontar los efectos generados por el COVID- 19.

Si bien se ha avanzado en la mitigación de los efectos generados por la pandemia, el Fondo de Desarrollo Local mantiene el propósito ferviente de seguir acompañando a la comunidad, con más proyectos de inversión que permitan mejorar los ingresos y la calidad de vida de las personas que habitan en Chapinero.

Cabe resaltar que, si bien el Fondo ha realizado esfuerzos administrativos, técnicos y presupuestales, los efectos más profundos en la economía deben abordarse bajo una estrategia interdisciplinaria entre las entidades del Distrito que permitan una mayor inversión para a su vez garantizar que se minimice dichos efectos.

⁴ El valor restante corresponde a la supervisión de los contratos objeto de la reactivación económica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El Plan de Desarrollo Local PDL - “Chapinero Mejor para Todos 2017-2020”, cuenta en su estructura con tres pilares y dos ejes transversales que engloban el conjunto de programas y los 14 proyectos de inversión que permiten dar cumplimiento con las metas definidas:

- Pilar 1. Igualdad de Calidad de Vida.
- Pilar 2. Democracia Urbana.
- Pilar 3. Construcción de Comunidad.
- Eje transversal: Sostenibilidad Ambiental basada en la Eficiencia Energética.
- Eje transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

La asignación presupuestal, se desarrolló en conformidad con las indicaciones del CONFIS Distrital y el Acuerdo Local No. 005 del 13 de diciembre de 2019 por medio del cual la Junta Administradora Local de Chapinero aprobó el presupuesto de la Localidad y reglamentado por medio del Decreto Local No. 10 del 18 de diciembre de 2019, “Por el cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos e inversiones de la Alcaldía Local de Chapinero, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020”, y dentro del cual se establecieron los rubros de asignación para cada uno de los pilares y metas del PDL.

A continuación, se presenta una relación de las actividades administrativas y contractuales desarrolladas durante la vigencia 2020 para el cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los programas y proyectos.

PILAR 1. IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA.

El programa “Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia” tiene por objetivo desarrollar acciones para la promoción del buen trato infantil, la eliminación de las violencias y optimizar espacios para el desarrollo pedagógico y social de las niñas y los niños.

En la vigencia 2020 se firmaron e iniciaron dos contratos para dar cumplimiento a los componentes de dicho programa, tanto en la adecuación de espacios como en la promoción del buen trato infantil. Siendo estos los dos componentes faltantes por ejecutar.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Los dos contratos se realizaron mediante la modalidad “selección abreviada de menor cuantía”. Para el componente de “Buen trato infantil” se suscribió el contrato 232 de 2020 con el objeto “Contratar la prestación de servicios para desarrollar estrategias de sensibilización y formación frente a la prevención de violencias y la promoción del buen trato en la localidad de Chapinero” por valor \$110.292.539, un plazo de ejecución de 4 meses y dirigido a 790 personas y 60 familias.

Para el componente de “Adecuación de Espacios” se suscribió el contrato 236 de 2020 con el objeto “Compraventa de equipos, accesorios, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de detección de incendios para el Jardín Infantil Juan XXIII” por valor de \$33.237.900 con un plazo de 2 meses y dirigido al Jardín Infantil Juan XXIII donde asisten 140 niños y niñas.

En la vigencia 2020 se ejecutaron en su totalidad las metas previstas en el proyecto 1293 de “Adecuación de Espacios”, con la contratación y ejecución del contrato 236 de 2020 que suministra e instala un Sistema de Detección de Humo en el Jardín Infantil Juan XXIII cumpliendo así la meta de: “Adecuar un (1) jardín para la atención integral de la primera infancia”.

En cuanto al cumplimiento del componente del “Buen trato infantil” se realizó la contratación e inicio de la ejecución del contrato 232 de 2020 que para 2020 está dirigido a 790 personas y 60 familias. De esa manera se cumple con la meta del cuatrienio “Vincular 2400 personas a través de las acciones de prevención y promoción del buen trato infantil y eliminación de las distintas formas de violencia con enfoque diferencial, poblacional y de derechos”, reflejando un gran avance frente a las anteriores vigencias, en las cuales la distribución de la población objetivo se realizó de la siguiente manera: Vigencia 2017: 650 personas, vigencia 2018: 600 personas y vigencia 2019: 300 personas.

Principales logros: Cumplimiento de la totalidad de las metas del proyecto 1293:

- “Adecuación de Espacios” en la vigencia 2020.
- “Dotación” en las vigencias 2017, 2018 y 2019
- “Buen trato infantil” en las vigencias 2017,2018,2019 y 2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



PROGRAMA: IGUALDAD Y AUTONOMÍA PARA UNA BOGOTÁ INCLUYENTE.

El programa Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente en su proyecto 1294 “Fortalecimiento a personas mayores” buscó garantizar a las personas mayores y hogares de la localidad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, acciones de fortalecimiento y desarrollo humano para contribuir a las transformaciones sociales que se vivencian en esta etapa del ciclo vital.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A PERSONAS MAYORES.

Para este fin se otorgó un apoyo económico mensual a las personas mayores beneficiarias de la localidad, a fin de disminuir la discriminación y la segregación socio económica en la cual se ven inmersas; de esta manera permitirles un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad. A su vez, se buscó fortalecer la incidencia y participación social de las personas mayores de la localidad que se encuentran en vulnerabilidad, a través de los encuentros de desarrollo humano.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Con el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo del 2020 por medio del cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus COVID 19 en Bogotá D.C., el objeto del proyecto 1294 se amplió al suministro de ayudas humanitarias transitorias a hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza, para atender la declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública en el Distrito Capital.

Para la vigencia 2020 se establecieron dos contratos para llevar a cabo las metas propuestas en el programa así:

Subsidio Tipo C

Convenio interadministrativo 4002 DE 2011, al cual se le dio continuidad durante la vigencia, y tiene por objeto “Desarrollar acciones de protección al Adulto Mayor a través de la entrega de Apoyos Vitales Subsidio Tipo “C” Adultos Mayores de la Localidad de Chapinero.”

Mediante este componente fue posible la atención de 431 personas mayores vulnerables de la localidad, en cumplimiento de la política pública de envejecimiento, así como los criterios técnicos y operativos designados para tal fin por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Considerando las directrices de aislamiento social por COVID – 19 decretadas en distrito capital, así como las características etarias de la población beneficiaria del proyecto, durante 2020 el componente “desarrollo humano” se realizó a través de llamadas telefónicas, en los que se brindó apoyo administrativo en las novedades que las personas mayores presentaran con su apoyo económico, así como también apoyo emocional y social en los casos que ameritaba.

Durante el 2020 se participó en 12 comités y mesas técnicas del Comité Local de Envejecimiento y Vejez; espacio en que se articularon acciones interinstitucionales para dar cumplimiento a la política pública de Envejecimiento y Vejez y a su vez, presentar las novedades mensuales de ingreso y egreso del servicio.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Ayudas Humanitarias

Dentro de las medidas tomadas por la administración distrital se encuentra la enmarcada en el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. Este sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

Dentro de este componente fue posible beneficiar con entrega de mercados a 3.731 hogares vulnerables de la localidad ubicados mediante los mapas de pobreza proporcionados por la Secretaría Distrital de Planeación. Esta ejecución se llevó a cabo dentro de los meses de junio a julio de 2020. Permitiendo así suplir algunas necesidades básicas de la población más vulnerable de la localidad y la afectación que tuvo en estas poblaciones.

De igual forma a través del sistema de Bogotá solidaria se realizaron 7.014 transferencias monetarias a las familias vulnerables y bancarizadas de la localidad a fin de mitigar los efectos económicos de la pandemia Covid-19.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Principales logros

- Alcance y mantenimiento de la meta de personas mayores beneficiadas con el subsidio tipo C.
- Seguimiento constante de las personas mayores vinculadas al servicio subsidio tipo C, a pesar de las condiciones de aislamiento social.
- Atención a 3731 familias vulnerables de la localidad a través de ayudas humanitarias durante la pandemia por COVID – 19.
- Realización de 7.014 dispersiones a familias vulnerables a través del sistema Bogotá solidaria en casa durante la pandemia por COVID – 19.

Dentro del programa “Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente” el proyecto 1295, buscó implementar acciones de tipo integral, orientadas a contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, identificadas en alto grado de vulnerabilidad socio económicas en la localidad, vinculándolas en actividades que les permitieran fortalecer sus capacidades y aumentar sus oportunidades en función de la protección y goce efectivo de derechos, el desarrollo integral, la inclusión social y el respeto de la dignidad de las personas.

Durante la vigencia 2020 se realizaron acciones para mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras, orientadas a la entrega de ayudas pertenecientes al banco de ayudas técnicas, según los lineamientos de la Secretaría de Salud que no encontraron otorgadas en el plan obligatorio de salud (POS) y que por su discapacidad y vulnerabilidad requirieran ser entregadas. Así mismo, se realizaron acciones de fortalecimiento con los cuidadores y cuidadoras como parte integral de las acciones que lleva a cabo la localidad con enfoque diferencial y de derechos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para esta vigencia se realizó el otorgamiento de Dispositivos de asistencia personal, que permitieron a las personas con discapacidad llevar una vida digna, sana, productiva y autónoma, entre otras más, como estudiar, trabajar y participar en la vida social.

Durante la vigencia 2020 se logró la liquidación del convenio interadministrativo con la Sub Red Integrada de Servicios de salud Norte contrato 119 de 2019 el cual beneficio a 111 personas con discapacidad mediante la entrega de ayudas técnicas de la siguiente manera:

Tabla No. 14. Ejecución del Convenio 119 – 2019

ETAPA DEL CURSO DE VIDA		
	CURSO DE VIDA	POBLACIÓN
VISITAS EFFECTIVAS	INFANCIA 0 -11 AÑOS	11
	ADOLESCENCIA 12 - 18 AÑOS	10
	JUVENTUD 19 - 26 AÑOS	10
	ADULTEZ 27 -59 AÑOS	27
	VEJEZ MAYOR DE 60 AÑOS	53
Total, Resultado		111

Tabla No. 15. Ejecución del Convenio 119 – 2019 por genero de beneficiarios

Genero Usuarios Beneficiados	
GENERO	POBLACIÓN
FEMENINO	68
MASCULINO	43
Total	111

Tabla No. 16. Ejecución del Convenio 119 – 2019 por elemento entregados

	ELEMENTOS ENTREGADOS	UNIDADES
GRUPO II PROTECCIÓN EN CASA, SOPORTES BLANDOS, ZAPATOS ORTOPÉDICOS Y BAJA COMPLEJIDAD	BARRAS DE SUJECIÓN	8
	COJÍN EN GEL	4
	COJINES DE POSICIONAMIENTO	2
	COJÍN EN ESPUMA DE MEMORIA	3
	COLCHONES EN ESPUMA ANTI ESCARAS	17
	COLCHONES ORTOPÉDICOS	9
	ELEVADOR AJUSTABLE AL INODORO	1
	ELEVADOR SANITARIO FIJO CON REGATONES	3
	FAJA DORSO LUMBAR	1
	KIT MEDIAS DE COMPRESIÓN	5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	KIT ALIMENTACIÓN	3
	CALZADO PARA PIE DIABÉTICO ADULTO	29
	CALZADO PARA ORTOPÉDICO ADULTO	11
	ALMOHADA ORTOPÉDICA	10
GRUPO I - LÍNEA MOVILIDAD	ELEMENTO	UNIDADES
	SILLA DE RUEDAS CONVENCIONAL BÁSICA	3
	SILLA DE RUEDAS CONVENCIONAL CON ACCESORIOS	1
	SILLA DE RUEDAS TIPO CUIDADOR	5
	SILLA DE RUEDAS EJECUTIVA LIVIANA	1
	COCHE NEUROLÓGICO	1
	SILLA SANITARIA PLEGABLE	2
	TOTAL	13
GRUPO III – VISUALES	ELEMENTO	UNIDADES
	KIT VISUALES	6
GRUPO IV- COGNITIVO	ELEMENTO	UNIDADES
	KIT COGNITIVO	20

Fuente: Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Proyecto No. 1295: “Brindar acciones integrales para personas con discapacidad y sus respectivos cuidadores convenios interadministrativos 2017 – 2020”.

Para la vigencia 2020 se estableció el convenio interadministrativo 231 de 2020 con la misma entidad; el cual tuvo por objeto *“Aunar esfuerzos entre el fondo de desarrollo Local de Chapinero y la Sub Red Integrada de Servicios de salud Norte para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal, no incluidas o no cubiertas en el plan Obligatorio de Salud – POS, como acción que facilita el mejoramiento de la calidad de vida y promoción del bienestar para las personas con discapacidad, residentes en la localidad de Chapinero, en desarrollo de la política distrital y demás normas afines”*. Dentro de este contrato se buscará beneficiar a 109 personas logrando el cumplimiento de la meta del cuatrienio de 400 personas beneficiadas en la localidad.

El convenio 231 de 2020 se realizó por un valor total de ciento cincuenta millones novecientos diecisiete mil pesos con la siguiente distribución:

Tabla No. 17. Convenio 231 por aportante

Aportante	Valor
FDL Chapinero	\$137.195.000
Subred Norte de salud	\$13.722.000
Total	\$150.917.000

La ejecución de este convenio se inició el 3 de enero de 2021 con un plazo de ejecución de seis meses.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Principales logros

Ejecución del convenio 119 – 2019

- EJECUCIÓN FÍSICA – 100% (435 actividades).
- EJECUCIÓN FINANCIERA 99.1% (\$130.619.440).
- 111 personas con discapacidad aprobadas en comité para otorgamiento con un total de 145 DAP.

PROGRAMA: FAMILIAS PROTEGIDAS Y ADAPTADAS AL CAMBIO CLIMÁTICO

Proyecto 1296 “Reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático”.

Se firmó el contrato de obra No. FDLCH-247-2020 por un total de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$314.788.867), cuyo objeto es *“Contratar la construcción de las obras de reconformación de recuperación y/o la implementación de medidas para el control de erosión la mitigación de riesgo en un sitio crítico de la localidad de Chapinero en la ciudad de Bogotá D.C.”*, el cual fue adjudicado mediante licitación pública al contratista BB Ingenieros S.A.S.

Así mismo se llevó a cabo la firma del contrato FDLCH–248-2020 por un total de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$57.868.287) cuyo objeto es *“contratar la interventoría técnica, administrativa, legal financiera, social y ambiental de la construcción de obras para la mitigación de riesgo en la localidad de chapinero”*, el cual fue adjudicado a mediante concurso de méritos al contratista 2L Proyectos S.A.S.

Con la contratación de estas obras se cumple con la meta de contratar un abra de mitigación del riesgo en la Localidad de Chapinero en la vigencia 2020, de acuerdo a los estudios y diseños existentes para la mitigación del riesgo en un sitio crítico identificado que puede generar emergencias por remoción en masa.

Principales logros

Los principales logros en esta materia se evidencian en la ejecución de la obra de mitigación de riesgo contratada en la vigencia 2019, la cual alcanzo una ejecución del 75%, y la contratación de la obra de mitigación del riesgo correspondiente a la meta de vigencia 2020.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



PROGRAMA: INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD

El proyecto 1297 “Por un territorio educado, incluyente y diverso” tiene por objetivo “dotar con material pedagógico a Colegios Distritales de la localidad para desarrollar habilidades, aumento de la producción académica y rendimiento de los estudiantes”.

En la vigencia 2020 se adelantó el proceso FDLCH-SASI-001 mediante la modalidad “selección abreviada por subasta inversa” para cumplir con la meta “Dotar 3 colegios de material pedagógico” establecida para la vigencia 2020. Una vez se adelantó el proceso de selección, se contrató la compraventa No 263 de 2020 por valor de \$64.900.000 con el contratista Technology World Group SAS y el objeto “Realizar la compraventa de computadores para dotar los colegios distritales de la localidad de Chapinero”. Mediante el cual se entregarán a los tres colegios de la localidad: 14 computadores portátiles y PC distribuidos de la siguiente manera: 8 computadores de escritorio y 6 computadores portátiles. Este contrato tiene un plazo de ejecución de 4 meses.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



PROGRAMA: MEJORES OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO A TRAVÉS DE LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.

Para dar cumplimiento a cada uno de los componentes del proyecto 1298 “Cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices” se realizó la contratación de \$652.384.456, en la vigencia 2020.

La localidad de Chapinero ejecutara estos bienes y servicios durante el primer semestre del año 2021, debido a que la Pandemia por COVID 19, retrasó la ejecución de algunos contratos por las restricciones de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, pero que una vez superada esta contingencia administrativa, se logró formular y contratar los recursos de la vigencia 2020, con el fin de que estos bienes y servicios sean entregados a la comunidad y así cumplir con el objetivo social de cada meta establecida en el PDL 2017 -2020.

Cuyos principales logros estarán en

- Vincular a 237 Artistas locales en las diferentes presentaciones artísticas y culturales que están en el marco de la ejecución del contrato No 255 de 2020 cuyo objeto era la “Prestación de servicios para desarrollar el circuito de circulación artística, cultural y patrimonial de la localidad de Chapinero”.
- Vincular a 250 personas (niños, niñas, jóvenes, mujeres, población con discapacidad, adulto mayor, población afro, étnica y LGBTI) en las escuelas de formación artística y cultural que se enmarca en el contrato No 238 de 2020.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- Desarrollar 2 eventos recreo-deportivos que beneficiaran a 380 personas y que se ejecutaran en el contrato No 254 de 2020 cuyo objeto era “Prestar servicios para realizar la ejecución de eventos recreativos y deportivos que se desarrollan en la localidad de chapinero”.
- Vincular a 152 niños y niñas en las escuelas de formación que se enmarcan en el contrato No 238 de 2020 “prestar servicios para realizar la ejecución de las escuelas de formación deportiva de la localidad de chapinero”.



PILAR 2. DEMOCRACIA URBANA

PROGRAMA: RECUPERACIÓN, INCORPORACIÓN, VIDA URBANA Y CONTROL DE LA ILEGALIDAD.

El objetivo del proyecto 1299 “Asesoría para legalización de barrios y titulación de predios”, fue asesorar a la comunidad para la legalización de barrios y la titulación de predios en áreas ocupadas informalmente en la UPZ Pardo Rubio (principalmente), que incluye los barrios San Martín de Porres, Pardo Rubio, Sucre Barrio Mariscal Sucre y Nueva Granada.

Durante la vigencia 2020 se realizó la contratación de cuatro profesionales por prestación de servicios encargados de adelantar la revisión jurídica y técnica para determinar la viabilidad de las demandas de titulación de predios.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Así pues, se realizó la reconstrucción de la memoria histórica del estado de cumplimiento del Proyecto 1299, generando la consolidación de carpetas que contienen la siguiente información: 1. Registros de Socialización, sensibilización y caracterización realizados en el marco del proyecto. 2. Respuestas a derechos de petición y solicitudes realizadas a las diferentes entidades con incidencia en los procesos. 3. Registros de visitas de campo y viabilidad técnica. 4. Actas de evidencias de reunión de socialización sostenidas con la comunidad.

De igual forma, se solicitó los documentos pendientes por presentar por cada ciudadano activo en los procesos, informando a éstos de la situación actual derivada por la emergencia sanitaria, generando la consolidación de 23 de solicitudes de ciudadanos para iniciar los procesos de titulación con los compromisos por documentos faltantes.

El avance por el proyecto de inversión que tenía como meta Realizar 3 acompañamientos a los procesos de titularización predial, se cumplió por cuanto como se puede evidenciar en actas, se realizaron más de 10 acompañamientos a ciudadanos con interés de interponer demandas para la titulación de predios, sin embargo, debido al número de documentos requisitos según la norma y el estado de emergencia sanitaria, los ciudadanos no pudieron completar toda la documentación requerida en tiempo para en esta vigencia proceder con la interposición de demandas. El proceso culminó con la realización de una guía ciudadana que contenía los requisitos de forma y fondo para adelantar de manera óptima los procesos administrativos y judiciales de titularización de predios.

PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO, DERECHO DE TODOS.

Proyecto 1300 - Adecuación y Mantenimiento de Parques

Para la vigencia 2020 se contó con una asignación presupuestal de \$ 1.603.175.000, de los cuales, en atención de la emergencia ocasionada por el COVID-19 se efectuó el traslado de 1.525.175.000, lo anterior en conformidad a que en el periodo 2020; las metas correspondientes al proyecto:

- ✓ Construir 2 parques vecinales y/o de bolsillo y 4 muros verdes
- ✓ Intervención de 20 parques vecinales y/o de bolsillo y 5 muros y techos verdes.

Contaban con un avance acumulado contratado y ejecutado en el 100%⁵.

Tabla No. 18. Metas del proyecto 1300 – espacio público, derecho de todos para los años 2019 y 2020

1300 - ESPACIO PÚBLICO, DERECHO DE TODOS		
META PROYECTO EJECUCION	(%) Año 2019	(%) año 2020
Construir 2 parques vecinales y/o de bolsillo y 4 muros verdes.	↑ 100%	→ 100%
Intervención de 20 parques vecinales y/o de bolsillo y 5 muros y techos verdes	↑ 100%	→ 100%

⁵ Datos tomados de la Matriz unificada de seguimiento a la Inversión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De acuerdo con lo anterior, el recurso disponible fue destinado al funcionamiento y actividades operativas correspondientes al área, debido a que los proyectos se encontraban en etapa de liquidación, por lo tanto, se contrató al referente de parques para continuar con el apoyo a la supervisión.

El área contaba con ocho (08) contratos en etapas de liquidación y ejecución correspondiente a las vigencias 2018 y 2019, de los cuales cabe resaltar que se inauguró el parque country y Calvo Mc Philips, como se muestra a continuación.



Imagen: Inauguración parque Country Fuente: Propia

PROGRAMA: MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS.

Aunque se contaba con una asignación presupuestal de 8.015.874.000 se efectuó un traslado presupuestal para atender la emergencia sanitaria producida por el virus Covid 19. Así las cosas, el área de infraestructura se incluyó en la Estrategia Distrital y Local de Mitigación y Reactivación Económica – EMRE, en el programa: Obras Para el Empleo Local, el cual, en conformidad con la circular 026 del 24 de abril de 2020 Expedida por la Secretaría Distrital de Salud y Resolución 129 del 27 de abril de 2020 expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad, que incluyó dentro de las excepciones la reactivación de las obras publicas.

Una vez implementados los protocolos de bioseguridad y adecuación de áreas de trabajo, para la prevención y control de la propagación de la enfermedad se dio reinicio al 100% de los contratos de infraestructura en el mes de Julio del año 2020.

La inversión de la vigencia 2020 correspondió a continuar con el fortalecimiento de la malla vial urbana y rural, mejorando la conectividad con el sistema de transporte masivo y la movilidad interna de los barrios y veredas de la localidad efectuando las adiciones y prorrogas a los contratos en ejecución, de la siguiente forma:

Malla Vial Rural y Urbana



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Mil quinientos cuarenta y dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos dos pesos moneda corriente (\$ 1.542.435.402), los cuales se desarrollaron en los contratos 145 de 2019 cuyo objeto es: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C." e interventoría. Generando un total de 161 empleos Directos e indirectos.



Imagen: Malla vial Rural y Urbana Fuente: Propia

Espacio Público

Mil setenta y cinco millones doscientos trescientos sesenta mil pesos, moneda corriente (\$ 1.075.204.360) dando alcance al contrato de obra No. 167 de 2019, cuyo objeto es: "EJECUTAR POR PRECIOS UNITARIOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C." e Interventoría.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Imagen: Espacio Público Fuente: Propia

Puentes

Doscientos treinta y cinco millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos moneda corriente (\$ 235.134.654) dando alcance al contrato de obra 146 de 2018 cuyo objeto es “CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES LOCALIZADOS EN LA VEREDA EL VERJÓN SOBRE LA QUEBRADA EL CORAL Y EN EL BARRIO EL BOSQUE CALDERÓN SOBRE LA QUEBRADA LAS DELICIAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.” e Interventoría. generando un total de 65 empleos directos e indirectos.



Imagen: Puentes Fuente: Propia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Principales logros

- Mejorar el estado de la malla vial de la localidad de chapinero.
- Disminuir los tiempos de desplazamientos de los residentes y usuarios de las vías en las zonas rurales
- Mejorar las condiciones de movilidad de las personas con movilidad reducida, adulto mayor, niños, mujeres y turistas que visite o residan en la localidad.
- Realizar una recuperación paisajística del sector con la disposición de lugares para el goce y bienestar de la ciudadanía.
- Articular las intervenciones de espacio público y vías que ha ejecutado el FDLCH durante los últimos 2 años.



PILAR 3. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA:

PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS.

El programa “Seguridad y convivencia para todos”, estuvo orientado a mejorar la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito – especialmente en microtráfico, entornos escolares y en el sistema de transporte masivo –, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá.

La asignación presupuestal para el proyecto 1302 “Entornos seguros para la ciudadanía” para la vigencia 2020 fue de \$389.678.787 los cuales se destinaron así:

- Dotación de vehículos \$ 203.822.197.
- Contrato de acceso a la justicia \$185.856.590.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



ESTRATEGIA ENTORNOS SEGUROS PARA LA CIUDADANÍA:

En cumplimiento de la estrategia de entornos seguros, se realizó la adjudicación de dos contratos con recursos de la vigencia 2020. Los dos procesos de selección de oferentes se desarrollaron bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía. El primero, para la adquisición de vehículos para La Estación de Policía de la localidad de Chapinero en virtud del acuerdo marco de precios, Orden de Compra No. 63001, acuerdo marco motocicletas y motocarros II "CCE-971-AMP2019" y para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos, para transporte terrestre CCE-163-III-AMP-2020, para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá, con el objetivo de mejorar la seguridad y convivencia, a través del fortalecimiento de las capacidades operativas, de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad, para la prevención y el control del delito en la localidad de Chapinero mediante la adquisición de siete (7) motocicletas con accesorios.

El segundo, que dio como resultado el contrato No. 250 de 2020, con el objetivo de promover el acceso a la justicia, el acceso a espacios seguros y la convivencia ciudadana en la localidad de Chapinero, con el objetivo de incentivar una cultura de prevención de la violencia, los delitos y las conflictividades a través de la promoción del acceso a la justicia y la convivencia ciudadana.

Principales logros

Durante la vigencia 2020, en el marco de la estrategia entornos seguros para la convivencia, se suscribieron dos contratos, para ejecutar en el año 2021 así:

- Dotación del Parque Automotor, siete (7) motocicletas con accesorios y SOAT que serán entregadas a la Estación de Policía de Chapinero.
- Entornos Seguros para la Convivencia, ochocientas personas, formadas y capacitadas en rutas de atención y acceso a la Justicia, en temas de violencia intrafamiliar, violencia de género, delitos sexuales y delitos comunes y la consolidación de cien (100) puntos de comercio al por menor y propiedad horizontal, como espacios seguros denuncia de violencia intrafamiliar, de género y delitos sexuales, así como en mecanismos de acceso a la justicia para delitos comunes.

Logros de Gestión

La Alcaldía local de Chapinero acompañó a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el desarrollo de los planes de acción del Programa de Participación Ciudadana por medio del Fortalecimiento a los planes de acción de las Instancias de Participación Ciudadana. Esta estrategia busca fomentar en las comunidades la corresponsabilidad y la cohesión social, elementos fundamentales para la convivencia y la cultura ciudadana.

A través de este despliegue, del intercambio permanente de información con los organismos de seguridad y del diálogo con las instancias comunales de participación ciudadana, se mantienen las alertas pertinentes para garantizar la seguridad; es así que se realizaron más de 15 jornadas de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

prevención y control del delito de hurto a personas, bicicletas y motocicletas, 10 actividades de atención a Ciudadanos Habitantes de Calle, 4 acciones de abordaje y atención a niños y niñas en situación de mendicidad y 3 recorridos de identificación de puntos críticos de acumulación de basuras, escombros y falta de iluminación.



EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

PROGRAMA: DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.

El programa “Desarrollo Rural Sostenible” tiene por objetivo velar por la protección y recuperación de los recursos eco sistémicos y medio ambientales mediante la intervención técnica agroambiental y productividad rural con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Localidad de Chapinero.

Con el fin de dar continuidad al eje transversal: Sostenibilidad Ambiental basado en la Eficiencia Energética, del proyecto estratégico 1303 Apoyo y asesoría a la Ruralidad, se realizó el proceso contractual FDLCH-SAMC-011-2020, el cual se realizó mediante la modalidad de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía, y se adjudicó mediante Contrato de Prestación de Servicios, resultado el CPS 257 de 2020 por un rubro total de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$145.681.540) y cuyo objeto es “Implementar acciones de asistencia técnica agropecuaria mediante prácticas sostenibles y emprendimiento rural en la vereda el Verjón bajo de chapinero, con un enfoque diferencial y de derechos”.

Este proyecto tendrá como resultado aportar a dos metas de la siguiente manera:

Meta 1. Relacionado con la competitividad y comercialización de productos agropecuarios:

1. Fortalecer el emprendimiento rural sostenible de los productores de la zona del Verjón Bajo de la localidad de Chapinero mediante estrategias de asesoría, fortalecimiento empresarial, gestión para la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



consecución de clientes y de comercialización (encadenamientos inclusivos y cadenas cortas) potenciando el emprendimiento rural y visibilizándolo en la zona urbana de la ciudad de Bogotá.

2. Incidir progresivamente a través de proyectos destinados a la ruralidad en las situaciones de inequidad económica y social que afectan la seguridad, la soberanía alimentaria y nutricional de los habitantes del Verjón Bajo en la localidad de Chapinero, incentivando de paso el autoconsumo de alimentos saludables y cuidado del medio ambiente.

Meta 2. Relacionado con la producción sostenible y cuidado de los recursos naturales:

1. Fortalecer la competitividad de la economía campesina de Chapinero mediante la asistencia técnica agropecuaria, de esta manera poder beneficiar directamente a las personas a través de emprendimientos rurales con enfoque diferencial y de derechos; de este modo la comunidad campesina de la localidad tiene la posibilidad de ampliar sus oportunidades para la generación de ingresos y empleo digno en actividades propias de la cultura campesina, sin dejar de lado el compromiso con el cuidado de los recursos naturales en la zona de interés.

2. Articular el Plan Desarrollo Local con la Política Nacional de Recurso Hídrico y el Plan de manejo ambiental, que plantea dentro de los objetivos de Gobernabilidad, la consolidación y fortalecimiento a través de estrategias como la implementación de Cultura de cuidado del Agua, mediante el conocimiento y caracterización del agua y suelo que permita a los beneficiarios tomar decisiones de las buenas prácticas agropecuarias y promover prácticas que potencialicen la conservación y uso sostenible del suelo en la zona de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

Principales logros

Los principales logros evidenciados en el año 2020 para el proyecto 1303 de Apoyo y asesoría a la ruralidad fueron los resultados obtenidos por medio del proyecto ejecutado mediante el contrato de prestación de servicios CPS 178 de 2019 cual tuvo por objeto la prestación de servicios para implementar acciones de asistencia técnica agropecuaria, cuidado, asesoría ambiental y cultura del agua como tecnología ambientalmente sostenible con enfoque diferencial y de derechos en el marco del plan de desarrollo local "Chapinero mejor para todos" y en concordancia con la declaratoria de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá en la comunidad del Verjón Bajo de la localidad de Chapinero, que se desarrolla en el marco del Proyecto No. 1303 "Apoyo y asesoría a la ruralidad.

Este proyecto la apunto al cumplimiento de las dos metas del programa Desarrollo Rural Sostenible los cuales fueron:

- Se beneficiaron a 47 personas a través de emprendimiento rural con enfoque diferencial y de derechos, contó con el desarrollo de las siguientes actividades:
- Promoción y convocatoria: Se realizó la promoción y convocatoria en la que participaron 47 personas para ejecución del proyecto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Asistencia técnica en Huerta Casera: Se realizó la asistencia técnica agropecuaria para la implementación de la huerta casera bajo lineamientos de sostenibilidad entrega de insumos para fortalecer e impulsar la producción.
- Se beneficiaron directamente a 47 personas a través de emprendimientos rurales, con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles con enfoque diferencial y de derecho, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

Asistencia Técnica en implementación de Tecnologías ambientales:

- Se realizó la implementación e instalación de 47 cosechas de agua de recolección de agua lluvias para utilización en la huerta casera y actividades en épocas de sequía y se realizó la capacitación de manejo de la tecnología.



EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGÍTIMO Y EFICIENTE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS

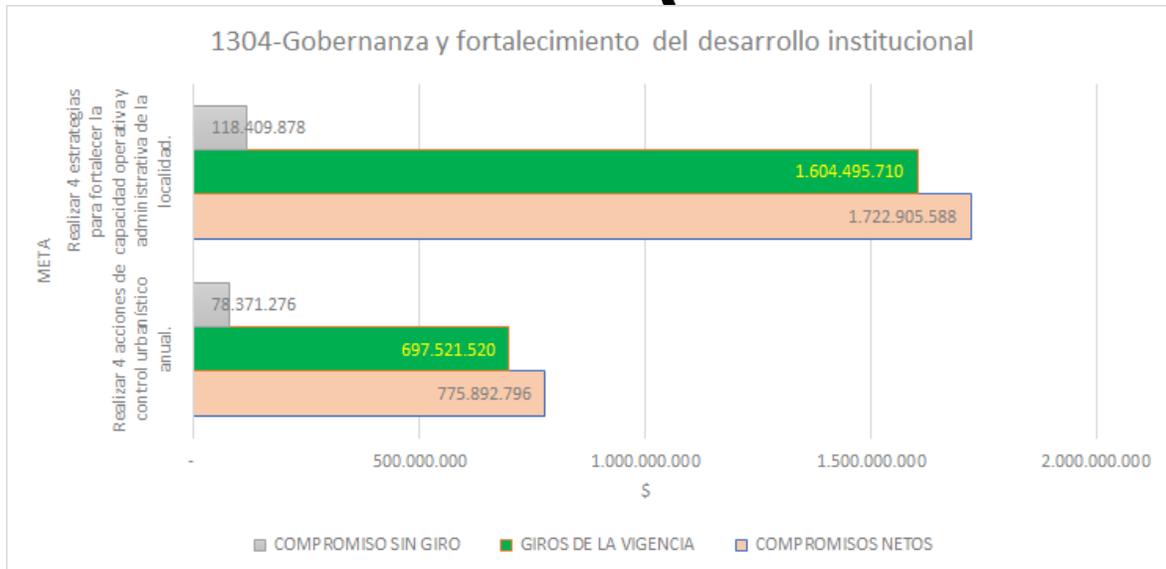
PROGRAMA: GOBERNANZA E INFLUENCIA LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL.

A través de este componente se realizó el apoyo y fortalecimiento técnico, operativo y administrativo: Se adelantaron acciones que permiten el fortalecimiento de la capacidad operativa y técnica para un adecuado funcionamiento de la administración local, de acuerdo a sus funciones misionales.

A través del presente proyecto se realizó la contratación -en su general- del personal de apoyo (profesional, técnico y asistencial) necesario para cubrir todas las necesidades y funciones propias del Fondo de Desarrollo Local Chapinero. Además, que a través de este proyecto se lograron adquirir insumos de bioseguridad dentro del marco de la pandemia COVID 19. Finalmente, que este rubro apalanca el pago de riesgos IV y V de los contratistas acorde a la normatividad aplicable y vigente en materia de riesgos laborales.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Fuente: Elaboración propia FDLCH

El proyecto 1305 “En Chapinero Participamos Todos”, permitió el cumplimiento de dos importantes metas relacionadas con la promoción y el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana Local.

De la misma forma, se desarrolló el proceso de contratación pública FDLCH-LP-003 de 2020, cuyo objeto fue la *“Prestación de servicios para la vinculación de diferentes actores locales a los procesos de participación ciudadana, el fortalecimiento de la organizaciones sociales y comunales locales en el marco de los procesos de gobernabilidad y gobernanza en la localidad, teniendo en cuenta una perspectiva diferencial, poblacional y de género en el marco del proyecto 1305 “en Chapinero participamos todos”, el cual contó con la participación de 27 oferentes y que por medio de su adjudicación permitirá dar cumplimiento con las metas de vincular a 602 personas a procesos de participación Local y el Fortalecimiento de 3 organizaciones sociales locales.*

Durante el año 2020, se realizó la ejecución del contrato 148 de 2019 y la adición de 47 millones de pesos de la vigencia 2020 para el desarrollo de los procesos de planeación participativa como lo fueron los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos que permitieron el incremento de participación ciudadana en los procesos locales de participación a cifras nunca antes vistas, pasando de 602 personas inscritas al proceso de encuentros ciudadanos del año 2016 a 4993 ciudadanos inscritos en el año 2020.

Inspección, Vigilancia y Control (IVC)

La Alcaldía Local de Chapinero durante el año 2020 en el marco de sus competencias adelanta actividades de Inspección, Vigilancia y Control, en obras y urbanismo, actividad económica y espacio público, las cuales desarrolla paralelamente a las actividades derivadas de la emergencia sanitaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



que afectan a la ciudad, en las cuales el talento humano de la Alcaldía Local, funcionarios y contratistas de IVC, participan activamente.

Durante este periodo se consolida un avance en la articulación local con diferentes entidades, en los diferentes operativos e intervenciones, en los que contamos con la participación y apoyo de la Policía Nacional, Secretaría de Gobierno, Dirección para la Gestión Políciva, Personería Local de Chapinero, IPES, Integración Social, Secretaría de Salud – Subrednorte, Secretaría Distrital de Hábitat, entre otras.

Se adelantaron y coordinaron por la Alcaldía Local de Chapinero los siguientes operativos: 119 de IVC en espacio público y 155 de actividad económica.

- IVC – Espacio Público – Año 2020.
- IVC – Actividad Económica – Año 2020.

En obras y urbanismo se adelantaron 174 operativos de IVC, así mismo, debido a la importancia de la reserva forestal protectora en cerros orientales y franja de adecuación se duplicaron los operativos e intervenciones del gobierno local en esta zona de importancia estratégica y ambiental para la localidad de Chapinero y la ciudad, con 33 operativos los cuales se materializaron con recorridos y acciones IVC en los diferentes polígonos de la Localidad.

Con lo anterior se concluye, que respecto de las metas propuestas estas son ampliamente superadas en los ítems de IVC: espacio público, actividad económica y operativos en cerros orientales.

Principales logros

En este periodo esta Alcaldía Local, da cumplimiento a los objetivos y metas propuestas, superando casi en su totalidad sus indicadores proyectados, lo que efectivamente deriva en una percepción positiva de la ciudadanía del gobierno local y distrital.

Igualmente se adelantan acciones e intervenciones efectivas de IVC frente a los problemas de la localidad y sus ciudadanos, tanto en los periodos de cuarentena estricta, como en la aplicación de otras medidas para mitigar el riesgo del Covid-19, de conformidad con los decretos distritales expedidos relacionados principalmente con el uso del espacio público, la actividad comercial y su reactivación y el comportamiento ciudadano.





Oficina de Comunicaciones.

Durante el 2020 la oficina de comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero desarrolló una estrategia transversal con 4 profesionales en ella. (jefe de prensa, periodista, periodista de apoyo y diseñador gráfico).

Desde esa oficina se implementó estrategias de comunicación interna, externa y digital, donde adaptados a la planeación estratégica de contenidos a los retos impuestos por la emergencia sanitaria se realizaron campañas como:

- Autocuidado
- Cuarentenas Estrictas
- Reactivación económica, social y cultural. (Es Campesino Local, Es Micro Empresa Local, Es Cultura Local, Es Trabajo Local)

- Bogotá a Cielo Abierto
- Chapinero 24 Horas
- Zona de Cuidado Especial
- Encuentros Ciudadanos
- Presupuestos Participativos Fase I y Fase II
- Pico y Cedula
- Plan de Desarrollo Local
- Información de interés para la comunidad
- Consejo Local de Propiedad Horizontal
- Consejo Local de Protección y Bienestar Animal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



- Boletín de noticias (#ChapiTeCueta)
- Campañas de seguridad y convivencia
- Cubrimiento de operativos de Inspección, Vigilancia y Control
- Estrategia Tropa Social ETIS
- Consejo Local de Gobierno

Desde el área de comunicaciones se realizó una estrategia de relacionamiento con medios de comunicación locales, distritales y nacionales donde se logró un balance de 75 notas positivas en medios de comunicación como El Espectador, El Tiempo, Semana, ADN, W Radio, Caracol Radio, Caracol Tv, City Tv, entre otros.

En la estrategia digital se implementaron diferentes tácticas para generar contenidos a los diferentes canales de difusión con los que cuenta la alcaldía.

En ese proceso se puede evidenciar el gran crecimiento que han tenido los perfiles de las redes sociales, reflejado de la siguiente manera:

Recibimos

- Twitter: 15.360 seguidores, a la fecha la red social cuenta con 21.413, es decir 6.053 nuevos seguidores.
- Instagram: 1.500 seguidores a la fecha la red social cuenta con 2.507, es decir 1.007 nuevos seguidores.
- Facebook: 15.456 seguidores. A la fecha la red social cuenta con 21.324, es decir 5.868 nuevos seguidores.

Las cifras reflejan el crecimiento exponencial que tuvo las redes sociales de la Alcaldía Local de Chapinero en el segundo semestre del año. Vale aclarar que estos resultados son totalmente orgánicos y que no se utilizó publicidad o pauta en ninguna de estas redes sociales.

En el marco de esta estrategia de comunicación digital también se desarrollaron acciones de comunicación interna de forma digital donde se realizaron piezas graficas que fueron difundidas entre los colaboradores y funcionarios de la alcaldía local para desarrollar las campañas mencionadas, con mensajes diferenciales que el personal de la alcaldía también se apropiara de los proyectos de la entidad.

Todos los contenidos que se generaron tanto para comunicación digital interna y externa; se realizaron y fueron aprobados por los lineamientos y políticas de la Secretaría de Gobierno distrital. En ese orden de ideas también se realizó la difusión de los contenidos enviados desde esta entidad cumpliendo con los objetos contractuales estipulados.

Se realizó un seguimiento y respuesta a los temas sensibles de la alcaldía generando contenidos y estrategias para revertir situaciones específicas sobre denuncias ciudadanas. Adicionalmente se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

realizó la respuesta a más de 300 solicitudes de usuarios que se contactaron con los perfiles digitales de la alcaldía.

También vale resaltar los resultados en materia de transparencia, ya que desde la oficina de comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero - FDLCH trimestralmente se realizó el diligenciamiento de la matriz de transparencia de la ley 1712 exigida por la Secretaría de Gobierno, se realizaron 3 envíos: junio, septiembre y diciembre. Adicionalmente en agosto, por requerimiento de la Procuraduría General de la Nación, se realizó de manera virtual el diligenciamiento de la matriz del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), donde se logró un porcentaje de cumplimiento del 98%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

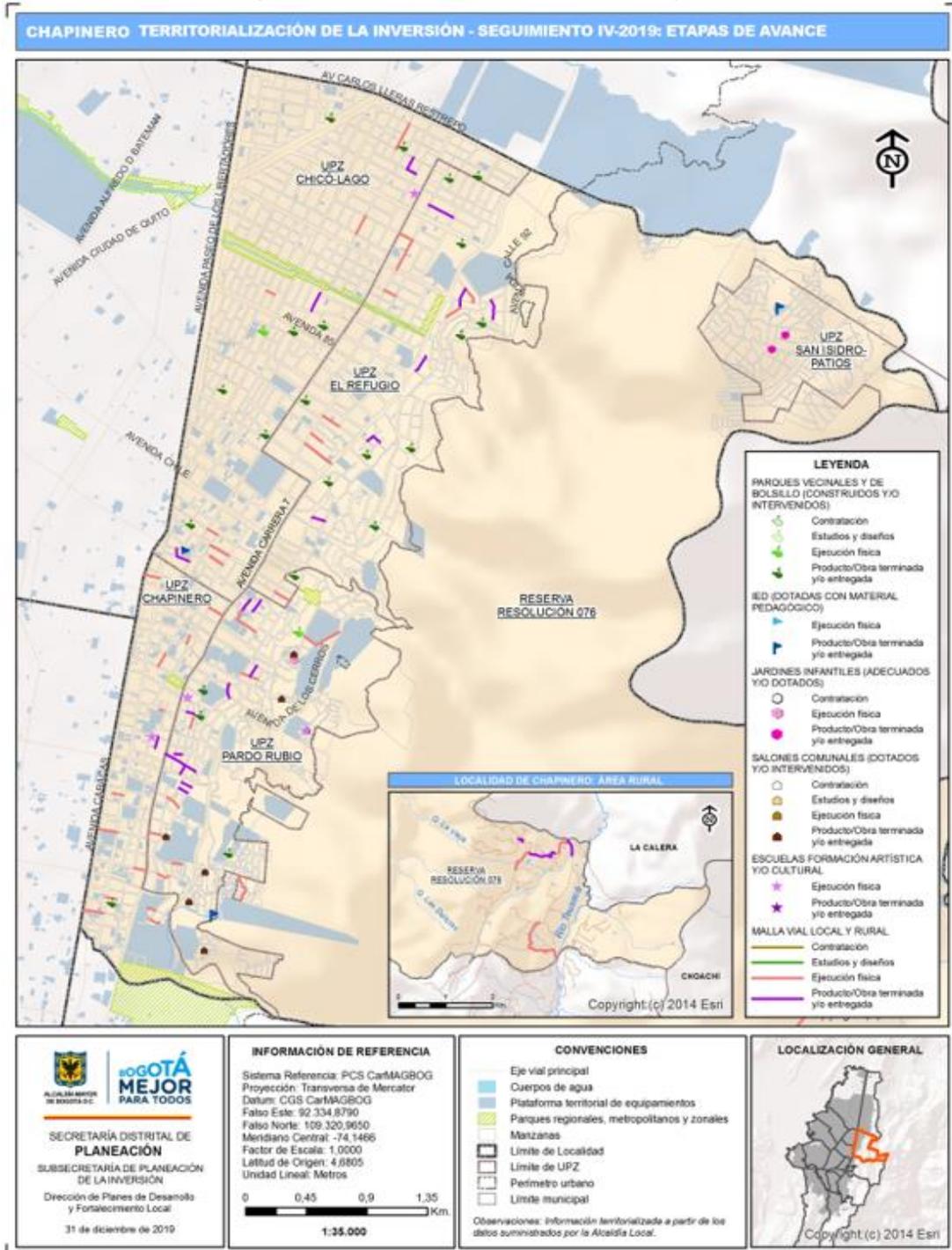
La georreferenciación de las inversiones realizadas, inicialmente en malla vial, parques y dotación a jardines infantiles e instituciones educativas contribuye al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las alcaldías locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de los FDL.

De igual manera permite ir construyendo una cultura que, en lo institucional, obliga a pensar la planeación de la inversión más allá de presupuestos, metas y cifras frías y, en lo participativo, facilita la identificación de la localización de dichas inversiones, así como el control ciudadano sobre las mismas.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Mapa No. 1. Territorialización Alcaldía Local de Chapinero.



Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2017-2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Malla Vial

Tabla No. 19. Territorialización malla vial local.

COD_PROYECTO	INDICADOR_GEO	VIGENCIA	QV_IDU	ETIQUETA_VIAL	ESCALA	ETAPA_AVANCE	INTERVENCION
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2001092	CL 74 A KR 4 KR 5	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2001190	CL 68 KR 11 KR 12	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2001314	KR 6 CL 67 CL 68	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2001317	KR 5 CL 67 CL 68	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2001689	CL 54 A KR 5 KR 6	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2001704	CL 54 KR 6 KR 7	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2001711	CL 54 KR 5 KR 6	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2001718	CL 54 KR 4 A KR 5	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2001736	CL 54 KR 4 KR 4 A	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2001737	KR 4 A CL 53 CL 54	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2002990	VEREDA EL VERJON NA NA	Rural	Producto/Obra terminada y/o en	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2002992	VEREDA EL VERJON NA NA	Rural	Producto/Obra terminada y/o en	ACTIVIDADES ESPECIALES
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2003113	VEREDA EL VERJON NA NA	Rural	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2000583	KR 13 CL 86 A CL 87	Local	Producto/Obra terminada y/o en	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2001548	KR 4 CL 60 A CL 61	Local	Producto/Obra terminada y/o en	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2001176	KR 12 CL 68 DG 68	Local	Producto/Obra terminada y/o en	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	50008249	KR 2 CL 61 CL 62	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	50008252	CL 62 KR 2 KR 3	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2001492	KR 3A CL 63 CL 64	Local	Producto/Obra terminada y/o en	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2001592	CL 58 KR 5 KR 6	Local	Producto/Obra terminada y/o en	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2001762	CL 52 B TV 3 TV4	Local	Producto/Obra terminada y/o en	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	2001771	CL 52 A TV 3 TV4	Local	Producto/Obra terminada y/o en	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000583	KR 13 CL 86A CL 87	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001173	CL 70 KR 9 KR 10A	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001176	KR 12 CL 68 DG 68	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000201	KR 11 B CL 96 CL 97	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000217	CL 96 KR 11 A KR 11 B	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000330	CL 94 A KR 9 KR 10	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000557	KR 5 CL 92 A CL 93	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000574	KR 5 DIAG 92 CL 92 A	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000617	KR 4 CL 92 DG 92	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000729	KR 6 CL 86 CL 87	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000768	KR 6 CL 86 CL 87	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000950	KR 6 CL 80 A CL 81	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000958	CL 81 KR 5 KR 6	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001675	KR 9 CL 54 A CL 55	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2002749	KR 4 CL 92 DG 92	Local	Producto/Obra terminada y/o en	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000293	CL 93 B KR 13 KR 14	Local	Producto/Obra terminada y/o en	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000370	KR 13 CL 93 CL 93 A	Local	Producto/Obra terminada y/o en	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000951	CL 80 A KR 6 KR 7	Local	Producto/Obra terminada y/o en	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2003155	VEREDA EL VERJON	Rural	Producto/Obra terminada y/o en	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2003156	VEREDA EL VERJON	Rural	Producto/Obra terminada y/o en	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2002157	VEREDA EL VERJON	Rural	Producto/Obra terminada y/o en	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000090	KR 13 CL 98 CL 99	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000103	KR 13 CL 97 BIS CL 98	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000134	KR 13 CL 97 CL 97 BIS	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000384	CL 93A KR 10 KR 11	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000539	CL 86 KR 16 KR 16A	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000543	CL 90 KR 9A KR 10	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000561	CL 93 CL 92A KR 5	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000608	TV 5A KR 5 KR 6	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000913	CL 80 KR 8 KR 9	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000955	CL 79 KR 8 KR 9	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000994	CL 78 KR 7 KR 9	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001126	CL 70A KR 10A KR 11	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001492	KR 3A CL 63 CL 64	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001592	CL 58 KR 5 KR 6	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001197	CL 69A KR 9 KR 10A	Local	Ejecución física	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001225	CL 65A KR 13 KR 14	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001292	CL 69A KR 4 KR 5	Local	Ejecución física	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001326	CL 66 KR 7 KR 8	Local	Ejecución física	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001342	KR 6 CL 66 CL 67	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001359	CL 66 KR 5 KR 6	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001372	CL 66 KR 4 KR 5	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001409	KR 9 CL 62 CL 63	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001416	TV 1E CL 68 KR 2 ESTE	Local	Ejecución física	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001417	CL 68 KR 1 TV 1E	Local	Ejecución física	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001469	KR 9A CL 60 CL 61	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001493	CL 63 KR 3A KR 3B	Local	Ejecución física	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001500	CL 63 KR 3A KR 3	Local	Ejecución física	ESTUDIOS Y DISEÑOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COD_PROYECTO	INDICADOR_GEO	VIGENCIA	CIV_IDU	ETIQUETA_VIAL	ESCALA	ETAPA_AVANCE	INTERVENION
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001580	CL 57 KR 8 KR 8 BIS	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001762	CL 52B TV 3 TV 4	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001627	KR 5 CL 57 CL 58	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001771	CL 52A TV 3 TV 4	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001775	CL 50A KR 13 CERRADA	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001790	CL 51A TV 3 KR 6	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001818	CL 48 KR 13 AV CARACAS	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001826	CL 48 A KR 6 KR 7	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001881	CL 47 KR 3 A KR 4	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001884	CL 47 KR 3 KR 3 A	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001946	CL 46 KR 5 KR 6	Local	Ejecución física	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2002009	CL 43 A KR 13 KR 9	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2002037	CL 43 TV 5 CERRADA	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2002042	CL 42 KR 13A KR 14	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2002049	CL 42 KR 13 KR 13A	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2002074	CL 42 KR 4 TV 5	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2002991	VEREDA EL VERJON NA NA	Rural	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2003010	VEREDA EL VERJON NA NA	Rural	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	20180201	RECURSOS DISPONIBLES NA NA	Local	Ejecución física	ACTIVIDADES ESPECIALES
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2003618	TV 4 ESTE CL 45F CL 46	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2003572	KR 4A ESTE CL 45D TV 4 E	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2003598	KR 4A ESTE CL 45C CL 45D	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2003587	KR 4A ESTE CL 45B CL 45C	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2003602	TV 4 ESTE CL 46 CL 47	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2003582	TV 4 ESTE CL 46 CL 47	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2003584	KR 4A ESTE TV 4 E CL 45F	Local	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001731	KR 6 CL 53 CL 54	Local	Ejecución física	ACTIVIDADES ESPECIALES
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001531	CL 59ABIS KR5 KR7	Local	Ejecución física	ACTIVIDADES ESPECIALES
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001568	KR 4A CL 59 CL 59 A BIS	Local	Ejecución física	ACTIVIDADES ESPECIALES
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001623	KR 8 CL 56 CL 57	Local	Ejecución física	ACTIVIDADES ESPECIALES
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001646	KR 3 CL 57 CL 58	Local	Ejecución física	ACTIVIDADES ESPECIALES
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001715	TV 3 CL 56 DG 55	Local	Ejecución física	ACTIVIDADES ESPECIALES
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001286	CL 69 KR 5 KR 7	Local	Ejecución física	ACTIVIDADES ESPECIALES
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001920	KR 4E CL 47A CL 47 BIS	Local	Ejecución física	ACTIVIDADES ESPECIALES
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000560	CL 90 KR 9 KR 9A	Local	Ejecución física	ACTIVIDADES ESPECIALES
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001513	CL 60A KR 5 KR 7	Local	Ejecución física	ACTIVIDADES ESPECIALES
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2000812	KR 8 CL 85 CL 84	Local	Ejecución física	ACTIVIDADES ESPECIALES
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2001906	CL 47A KR 3B E K4 4 E	Local	Ejecución física	ACTIVIDADES ESPECIALES
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	2003142	VEREDA EL VERJON NA NA	Rural	Ejecución física	RECONSTRUCCIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	2000435	KR 10 CL 93 CL 93 A	Local	Producto/Obra terminada y/o en	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	2000456	KR 10 CL 92 CL 93	Local	Producto/Obra terminada y/o en	MANTENIMIENTO
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	2001917	CL 46 KR 7 KR 8	Local	Producto/Obra terminada y/o en	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	2002513	VEREDA EL VERJON	Rural	Producto/Obra terminada y/o en	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	2001069	CL 75 KR 4 KR 5	Local	Producto/Obra terminada y/o en	REHABILITACIÓN
3-3-1-15-02-18-1301-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	2001378	CLL 66 BIS KR 4 KR 4A	Local	Ejecución física	REHABILITACIÓN

Fuente: Visor territorialización MUSI 2017-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Parques

Tabla No. 20. Territorialización Parques.

COD_PROYECTO	VIGENCIA	NOM_PARQUE	DIRECCIÓN	ESCALA	ETAPA_AVANCE
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	SUCRE III (02-029)	Cr 13 42A 26	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	QUINTA CAMACHO (02-064)	Entre Cll. 70 (69A) y Cll. 70A (71) con intersección de la Cr 12 (11A)	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	EMAUS (02-206)	Dg. 70A 87 43	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	UNIVERSIDAD DE LA SALLE (02-123)	Cr 5 59A 44	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	PORTUGAL (02-017)	Prolongación Cll. 59 Entre Cr 4 (A) Bis y Cr 4 (B) A, Costado Sur	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	PARDO RUBIO (02-129)	Cr 3 E Cll. 47 B	Bolsillo	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	URBANIZACION CHICO RESERVADO (02-031)	Parte central de la manzana comprendida entre Cr 9A y Cr 10 y entre Cll. 96 y Cll. 97 A	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	CHICO SECTOR III (02-010)	Entre Cr 12 y Cr 13 y Entre Cll. 97 y Cll. 97 Bis	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	CONJUNTO 100 LA GRAN VIA (02-054)	Cr 8A 99 07	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	URBANIZACION CHICO ALTO (02-105)	Cll. 89 4B 14	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	URBANIZACION CHICO ORIENTAL (02-175)	Cr 3 con prolongación de la Dg. 92, Costado Norte	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	PATIASAO (02-127)	Cll. 79B 4 26	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	URBANIZACION ROSAL (02-025)	Cll. 76 1 100	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	ROSALES (02-030)	Cr 5 y 7 Cll. 76 y 77	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	URBANIZACION CHICO NORTE (02-063)	Cr 9 con Cll. 94, Costado Suroriental	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	LA CABRERA (02-049)	Cr 12 86 17	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	EL NOGAL (02-048)	Cr 10 80 01	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	ESPARTILLA OXL (02-032)	Cll. 77 11 50	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	URBANIZACION CHAPINERO LAGO (02-047)	Cr 16A 78 50	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2017	CHICO NORTE III SECTOR (02-039)	Ac. 19 95 02	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2018	LEON DE GREIFF	Cll. 84 Bis 13 34	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2018	BOSQUE EL RETIRO	Cr 83 1 49	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2019	ANTIGUO COUNTRY CLUB CENTRO CIVICO	AK 15 83 61	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1300-00	2019	URBANIZACIÓN CALVO MC PHILLIPS II SECTOR	TRANSVERSAL 1A CON PROLONGACIÓN DE LA CL 68, COSTADO NOR-	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada

Fuente: Visor territorialización MUSI 2017-2020

Jardines Infantiles

Tabla No. 21. Territorialización Jardines Infantiles.

COD_PROYECTO	VIGENCIA	NOM_JARDIN	DIRECCIÓN	ESCALA	ETAPA_AVANCE
3-3-1-15-01-07-1293-00	2017	San Luis	CL 97 6 46 ESTE, Latitud: 4.669405, Longitud: -74.022067	Zonal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-01-07-1293-00	2018	Casa de Las Hadas	CL 96 A 6 37 ESTE, Latitud: 4.667878, Longitud: -74.021960	Zonal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-01-07-1293-00	2019	Juan XXIII	CALLE 65 B 1 19 Latitud: 4.64692960200006 Longitud: -74.05394427	zonal	Producto/Obra terminada y/o entregada

Fuente: Visor territorialización MUSI 2017-2020

Salones comunales

Tabla No. 22. Territorialización Salones comunales.

COD_PROYECTO	INDICADOR_GEO	VIGENCIA	NOM_SALON	DIRECCIÓN	ESCALA	ETAPA_AVANCE
3-3-1-15-07-45-1305-00	Salones comunales dotados	2017	Salón comunal Bosques de Calderon	Tv. 4A Bis Este 61-51 Bosques de Calderon	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-07-45-1305-00	Salones comunales dotados	2017	Salón Comuna el Paraiso	Tv. 1 Bis Este 40 24, 3 piso JAC El Paraiso.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-07-45-1305-00	Salones comunales dotados	2017	Salón Comunal Juan XXIII	Cll. I 65C 1 29 JAC Juan XXIII	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-07-45-1305-00	Salones comunales dotados	2017	Salón Comunal Los Olivos	Cr 1 Bis C 62 06 JAC Los Olivos	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-07-45-1305-00	Salones comunales dotados	2017	Salón Comunal Mariscal Sucre	Cra. 1 C 44 29 JAC Mariscal Sucre	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-07-45-1305-00	Salones comunales dotados	2017	Salón Comunal Pardo Rubio	Dg. 48 2 A 40 Este Pardo Rubio	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-07-45-1305-00	Salones comunales dotados	2017	Salón Comunal San Martin	Cra. 2 46A 10 JAC San Martin	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-07-45-1305-00	Salones comunales dotados	2017	Salón comuna JAC Villas del Cerro	Cra. 6 Este 45B 27 JAC Villas del Cerro	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-07-45-1305-00	Salones comunales dotados	2017	Salón Comunal La Sureña	Cr 9 Este 100B 15 JAC La Sureña, Latitud: 4.67019818800009 Longitud: -74.0190733679999	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-07-45-1305-00	Salones comunales dotados	2017	Salón Comunal San Luis	Cr 5 Este 98A 45 JAC San Luis, Latitud: 4.67033097560796 Longitud: -74.0235142204146	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-07-45-1305-00	Salones comunales dotados	2017	Salón Comunal San Isidro	Cra. 12A Este 97 61 San Isidro, Latitud: 4.66791103200006 Longitud: -74.017880122	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada

Fuente: Visor territorialización MUSI 2017-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituciones Educativas Distritales

Tabla No. 23. Territorialización Instituciones Educativas Distritales.

COD.PROYECTO	VIGENCIA	NOM. IED	DIRECCIÓN	ESCALA	ETAPA_AVANCE
3-3-1-15-01-07-1297-00	2018	SAN MARTÍN DE PORRES	Cli. 43 2 36 Este	Zonal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-01-07-1297-00	2018	CAMPESTRE MONTEVERDE	Cr 5C Este 98 A 55, Latitud: 4.670549, Longitud: -74.021514	Zonal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-01-07-1297-00	2018	SIMÓN RODRIGUEZ	Cli. 69 11 27	Zonal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-01-07-1597-00	2019	SAN MARTÍN DE PORRES	Cli. 43 2 36 Este	Zonal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-01-07-1597-00	2019	CAMPESTRE MONTEVERDE	Cr 5C Este 98 A 55, Latitud: 4.670549, Longitud: -74.021514	Zonal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-01-07-1597-00	2019	SIMÓN RODRIGUEZ	Cli. 69 11 27	Zonal	Producto/Obra terminada y/o entregada

Fuente: Visor territorialización MUSI 2017-2020

Escuelas de Formación Artística

Tabla No. 24. Territorialización Escuelas de Formación Artística

COD.PROYECTO	VIGENCIA	NOM. LUGAR	DIRECCIÓN	ETAPA_AVANCE
3-3-1-15-01-11-1298-00	2019	Salón comunal Bosque Calderón	KR 4A BIS ESTE # 58-73 Latitud: 4.64002197200006 Longitud: -74.0540763499999	Ejecución física
3-3-1-15-01-11-1298-00	2019	Centro Amar	CL 59 # 6-24	Ejecución física
3-3-1-15-01-11-1298-00	2019	Salón comunal San Isidro	KR 12A ESTE # 97-31 Latitud: 4.66791103200006 Longitud: -74.017880122	Ejecución física
3-3-1-15-01-11-1298-00	2019	Casa Juan Sebastián Romero	TV 7A BIS # 36-74 Latitud: 4.62433476940985 Longitud: -74.0660034532158	Ejecución física
3-3-1-15-01-11-1298-00	2019	Centro Crecer	CL 65 a # 1 - 60, Latitud: 4.64662234400009 Longitud: -74.0543924319999	Ejecución física
3-3-1-15-01-11-1298-00	2019	Casa Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	KR 10 No. 54 A - 72	Ejecución física
3-3-1-15-01-11-1298-00	2019	Colegio Monteverde	KR 5 Este # 98-59 Latitud: 4.67044594000009 Longitud: -74.0233798979999	Ejecución física
3-3-1-15-01-11-1298-00	2019	Oficina 207 Fresa Producciones	CRA 11 #94 A 25	Ejecución física
3-3-1-15-01-11-1298-00	2019	Colegio Fundación Nueva Granada	AV Circunvalar # 67-50 Latitud: 4.64451178100006 Longitud: -74.0524670149999	Ejecución física

Fuente: Visor territorialización MUSI 2017-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

7. PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS FASES I Y II DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La nueva administración pública de Bogotá, en cabeza de la primera mujer Alcaldesa elegida por voto popular, ha recibido en su mandato uno de los más grandes retos de la historia moderna, la construcción del Plan de Desarrollo con la emergencia de la pandemia de COVID-19. Poniendo en evidencia la necesidad de implementar un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá D.C., en el que se ha propuesto planear la ciudad a través del dialogo transparente y en doble vía con la ciudadanía, haciendo énfasis en la construcción democrática de lo público y en la participación como un derecho y como un proceso real, efectivo y permanente.

En la Localidad de Chapinero, con la administración entrante 2021-2023 en cabeza del señor Alcalde Oscar Yesid Ramos Calderón, se desarrolló un histórico proceso de planeación participativa donde se define por primera vez el 50% del presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local. Con más de 5.000 ciudadanos inscritos y 2.686 ciudadanos votantes en la Primera Fase de Presupuestos Participativos; así como un total de 5599 votos para la Segunda Fase de Presupuestos Participativos, Chapinero logra ser la segunda localidad más votada por rango de habitantes y la octava localidad más votada de las 20 localidades del Distrito.⁶

En el presente numeral, se lleva a cabo la descripción cualitativa y cuantitativa del proceso de los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos, que han brindado una oportunidad única para que la comunidad haga parte del proceso de planeación construcción de los Planes de Desarrollo de su localidad.

ENCUENTROS CIUDADANOS

En el marco del proceso de construcción y consolidación del Plan de Desarrollo Local, el Consejo de Planeación Local – CPL como ente consultivo e instancia de planeación en la localidad jugó un papel fundamental en el proceso de diseño de la metodología y realización de los encuentros ciudadanos.

Bajo la coordinación de los 42 sectores inscritos en el Consejo de Planeación Local de Chapinero, la metodología fue definida conforme a las atribuciones otorgadas en el Acuerdo Distrital 13 de 2000, con el debido acompañamiento institucional de la Administración Local y Distrital durante el proceso de construcción metodológica. Se consolidó una estrategia virtual y una estrategia diferencial (presencial NO masiva) que permitiera cubrir la totalidad del territorio y garantizar el derecho

⁶ Tomado de www.gobiernoabierto bogota.gov, resultados de votaciones presupuestos participativos Fase II.



fundamental a la participación ciudadana de todas y todos quienes habitamos Chapinero. Teniendo en cuenta las actuales circunstancias de la emergencia sanitaria causada por la infección de la pandemia: nuevo Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19).



Dentro de la estrategia virtual, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP – ETB y el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero a través de lo recomendado por la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG, opta por suscribir en conjunto con 13 Fondos de Desarrollo Local - FDL más, el contrato interadministrativo No. 002 de 2020, que tuvo por objeto “proveer una plataforma virtual y servicios tecnológicos necesarios a los fondos de desarrollo local, en la realización de las asambleas, eventos y foros digitales, en el marco de los encuentros ciudadanos y presupuestos participativos, de acuerdo con los lineamientos estratégicos que determinen los FDL”.

La estrategia virtual consistió en proporcionar una plataforma tecnológica para llevar a cabo las asambleas o sesiones digitales sin límite de duración, la cual se adaptó a los requerimientos de la Alcaldía Local y lineamientos metodológicos para la realización de los Encuentros Ciudadanos y primera fase de los Presupuestos Participativos; cumpliendo de esta forma con todas las funcionalidades de interacción necesarias para mejorar la experiencia y usabilidad de los ciudadanos.

En la siguiente tabla, podremos evidenciar la información pertinente al cronograma desarrollado en conjunto con el CPLCH para la realización de los Encuentros Ciudadanos Virtuales por UPZ, UPR y sectores con estrategia diferenciada; así mismo, abordaremos lo concerniente a datos métricos globales obtenidos de las redes sociales de la Alcaldía que suscitan las interacciones con cada una de las asambleas digitales realizadas a través de la plataforma.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Tabla No. 25. Métricas redes sociales ALCH – EC Virtuales

Organización y/o UPZ	Fecha	Hora	Duración	Personas alcanzadas	No. de reproducciones	No. de interacciones (comments, shares, likes)
UPZ 90 Pardo Rubio	12 de julio	9:00 a.m.	3 Horas y 17 Minutos	11.815	2,4 mil	1.129
UPZ 99 Chapinero Centro	12 de julio	2:00 p.m.	3 Horas y 4 Minutos	6.259	1,5 mil	636
UPZ 88 El Refugio UPZ 97 Chicó Lago	18 de julio	9:00 a.m.	3 Horas y 19 Minutos	7.238	1,4 mil	930
UPR El Verjón	19 de Julio	9:00 a.m.	3 Horas y 11 Minutos	12.907	2,4 mil	884
UPZ 89 San Isidro – Patios	19 de julio	2:00 p.m.	3 Horas y 7 Minutos	11.495	2,5 mil	1240
Sector Mujer (ONG, colectivos lideresas e instancias)	03 de Agosto	9:00 a.m.	1 Hora y 39 Minutos	5.515	938	406
Sector Discapacidad y Propiedad Horizontal	03 de Agosto	2:00 p.m.	1 Hora y 34 Minutos	2.518	523	250
Juventud 1	03 de Agosto	4:00 p.m.	1 Hora y 19 Minutos	2.839	681	335
Juventud 2	08 de Agosto	2:00 p.m.	1 Hora y 55 Minutos	2.497	1,1 mil	227

Es importante mencionar que para el desarrollo de la estrategia diferencial y la metodología presencial, se llevó a cabo la modificación y adición del contrato de prestación de servicios No. 148 de 2019 con el operador IWOKE, para el cual se crea el componente No. 5 “Apoyo Técnico y Logístico al Desarrollo de los Encuentros Ciudadanos de Chapinero y la socialización, capacitación y difusión de los mismos” con el propósito de brindar un equipo humano permanente, apoyo técnico y metodológico, adicionando bienes y servicios de suministro a monto agotable para apoyar efectivamente al CPLCH con requerimientos logísticos y tecnológicos en las zonas de baja o nula cobertura (conectividad).

Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, en continuidad al trabajo articulado con el CPLCH, se diseña la estrategia territorial denominada "Kioscos de la Participación y Patrullas de la Participación de EC y PP" con el objetivo de acercar el proceso local de participación a diferentes puntos estratégicos del territorio y lograr la participación efectiva e incidente de la ciudadanía.

Tabla No. 26. Encuentros ciudadanos fechas de inicio y fin

Encuentros Ciudadanos	
Localidad	Chapinero
Fecha de inicio	12 de Julio de 2020
Fecha de fin	11 de Agosto de 2020
Total de votantes	2.656
Total de votos	18.365

Fuente: Resultados Plataforma ETB



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FASE I PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Los presupuestos participativos son un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente una parte importante de la inversión de su localidad. Por primera vez en la historia de Bogotá, los ciudadanos podrán decidir sobre la destinación de los recursos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local (FDL); una cifra aproximada a los \$500 mil millones por cada vigencia presupuestal.

Para ello, en el marco del Acuerdo Distrital 740 de 2019 y del Decreto Distrital 768 de 2019, la administración distrital por medio de la Coordinación General de Presupuestos Participativos, integrada por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y el Instituto para la Acción y la Participación Comunal (IDPAC), ponen a disposición de la ciudadanía las orientaciones metodológicas.



Con base en lo anterior, los presupuestos participativos en la ciudad se desarrollarán en dos grandes etapas: La primera, denominada FASE 1, la cual se realiza en el marco de la formulación de los PDL, de cada localidad. Allí, la ciudadanía prioriza líneas de inversión, conceptos de gasto y porcentajes por línea de inversión para el periodo 2021 – 2024. La segunda, denominada FASE 2, en la cual la ciudadanía aterriza dichos conceptos de gasto en propuestas específicas para la localidad.

Teniendo en cuenta el respectivo cronograma dirigido por la Secretaría de Gobierno Distrital –SGD, Secretaría Distrital de Planeación- SDP e IDPAC por medio de la circular Conjunta No. 025 del 24 de julio de 2020 en la cual se amplía la fecha de realización de los Encuentros Ciudadanos con fechas del 11 de junio al 10 de Agosto, llegando dicha fecha de terminación de Encuentros Ciudadanos y cierre de votaciones de Presupuestos Participativos los resultados fueron los siguientes en la Localidad de Chapinero:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 27. Métricas votantes Fase I

VOTANTES	RURAL	URBANO	TOTAL
	216	2440	2656

Como resultado, se firma la Primer Acta de Presupuestos Participativos, documento que resume la intención ciudadana a través del voto popular con base en los conceptos de gastos definidos en el CONFIS DISTRITAL. Se prioriza la totalidad de conceptos de gasto para el Plan de Desarrollo Local 2021-2024 y se distribuye el presupuesto según el porcentaje de votación ciudadana a través de las diferentes herramientas mencionadas anteriormente (Plataforma ETB y Kioskos de la Participación).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FASE II PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La Fase II de los presupuestos participativos, se desarrolla anualmente durante el segundo semestre. Las decisiones que allí se tomen se ejecutan a través de los proyectos de inversión local, instrumento de planeación por medio del cual se estructuran las inversiones que permitirán ejecutar los compromisos establecidos en el PDL. Lo anterior, contemplado en el Decreto 768 de 2019, el cual define los elementos básicos que deben contener esta fase.



Los principales insumos de esta fase son los Planes de desarrollo local aprobados, las matrices de la primera fase de presupuestos participativos (Recursos por concepto de gasto para el cuatrienio), los diagnósticos locales, el resumen del desarrollo de los Encuentros Ciudadanos y la primera fase de presupuestos participativos, los conceptos de los Consejos de Planeación Local sobre los Planes de Desarrollo Local y las Actas de Acuerdos Participativos, resultado de la primera fase. (Lineamientos Presupuestos Participativos -IDPAC 2020).

En esta segunda fase de Presupuestos Participativos, los habitantes de la localidad propusieron y priorizaron propuestas o iniciativas a través de la plataforma www.gobiernoabiertobogota.gov.co que permitió orientar a la Administración Local en la formulación de los proyectos de inversión local, acorde a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local frente a los conceptos de gasto votados en la primera fase que hacen parte del componente de presupuestos participativos. Así como a través de los Kioscos de la Participación, estrategia diferencial (presencial NO masiva).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se inscribieron 424 propuestas por parte de la ciudadanía, tras 6 Asambleas Temáticas y la revisión técnica por parte de los sectores, se definieron las propuestas que pasaron a la etapa de votación. Dentro de la etapa de votación se puede evidenciar un gran logro frente a la vinculación de personas dentro del presente proceso de planeación participativa, en la siguiente tabla se evidencia el total de votantes:

Tabla No. 28. Métricas votantes Fase II

	Votantes	Votos
Presencial	689	5054
Plataforma	136	594
Correo	3	18
TOTAL	828	5666
Observaciones		
Se eliminan 32 votos duplicados (misma propuesta)		
Se eliminan 17 votos por superar los 10 permitidos por ciudadano		
VOTOS VÁLIDOS		5617

Principales logros

Como se evidencia, se logró adelantar un proceso histórico de planeación participativa, donde por primera vez la ciudadanía a través del voto popular pudo incidir en la definición del 50% del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero. Adicionalmente se evidencia un aumento significativo en la participación ciudadana, con un promedio de 5000 personas inscritas en cada una de las etapas (Encuentros Ciudadanos, Presupuestos Participativos Fase I y II). Vinculando actores históricamente olvidados como la UPR-Verjón Bajo y las UPZ de los cerros orientales. Cabe resaltar que dichos logros se llevaron a cabo dentro del contexto de la emergencia de la pandemia del COVID-19.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Sin duda, la principal problemática que afectó de manera transversal el desarrollo de los procesos administrativos y contractuales desarrollados en la vigencia 2020, tuvo que ver con las asociadas a las restricciones, limitaciones de movilidad y demás medidas determinadas a causa de la pandemia del COVID-19.

Si bien, los recursos de la vigencia 2020 son comprometidos durante la vigencia y el grueso de su ejecución se desarrolla principalmente en la siguiente anualidad, las medidas de contención de la emergencia significaron dificultades significativas en el desarrollo de la formulación y contratación de los proyectos de inversión de la vigencia 2020 y especialmente la ejecución de los proyectos de la vigencia 2019.

En términos de formulación y contratación de la vigencia 2020, los principales problemas se vieron reflejados en la variabilidad de precios de mercado causados por la incertidumbre derivada por la emergencia sanitaria, de la misma forma, los escenarios de incertidumbre para la ejecución de los futuros contratos, significaron importantes retos que debieron ser superados por el equipo de planeación local, identificando escenarios posibles y describiendo opciones alternativas de ejecución de proyectos en atención de las realidades posibles que pudiesen derivarse de la emergencia.

En relación con la ejecución de los recursos de la vigencia 2019 que se ejecutaron en la vigencia 2020, el principal desafío se configuró en la adecuación de los proyectos en ejecución que implicaban reuniones o aglomeraciones de beneficiarios para su desarrollo y para el cumplimiento de los objetos contractuales. En algunos casos, especialmente en los relacionados con obras de infraestructura, estas adecuaciones contractuales implicaron recursos adicionales que debieron ser adicionados para lograr su continuidad y óptimo desarrollo.

Las principales actividades desarrolladas por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para lograr superar los retos derivados de la emergencia, consistieron en la construcción de alternativas de ejecución y la adecuación administrativa y operativa de los contratos en ejecución y la planeación de escenarios alternativos de ejecución en la formulación de los proyectos.

De otro lado, se presentó un desafío adicional, relacionado con el presupuesto local para la atención de emergencia. Ninguna de las entidades u organizaciones públicas contaba dentro de sus planes y presupuestos con la asignación de recursos para la atención de una emergencia de tal magnitud, y ello conllevó a tener que tomar decisiones en la materia. Al respecto, se realizaron análisis técnicos y presupuestales que nos permitieron realizar traslados presupuestales de proyectos que ya hubiesen cumplido con sus metas plan, con el propósito de lograr atender los retos de la emergencia sin poner en riesgo el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Así las cosas, la vigencia 2020 presentó desafíos nunca antes vistos que demandaron el máximo esfuerzo y dedicación en materia técnica, presupuestal y administrativa para lograr dar cumplimiento tanto con las metas como con la atención de la emergencia.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2020

Ver Anexo No 1.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**